



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

**Plan Actuación Municipal
frente al riesgo sísmico de
*RAFELBUNYOL***

SUMARIO

1.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance.....	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	4
2.2. Población y núcleos habitados	4
2.2.1. Núcleos habitados	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera	6
2.2.4. Población flotante (turismo).....	8
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales	8
2.3.1. Edificios y Viviendas.....	8
2.3.2. Zonas y polígonos industriales.....	10
2.3.3. Centros comerciales y de ocio	11
2.4. Infraestructuras y vías de comunicación	11
2.4.1. Carreteras	11
2.4.2. Caminos principales.....	11
2.4.3. Ferrocarril	11
2.4.4. Autobús	11
2.4.5. Puertos	12
2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies	12
2.5. Servicios básicos	12
2.5.1. Red de abastecimiento de agua potable	12
2.5.2. Instalaciones de provisión de agua potable	12
2.5.3. Red de saneamiento	12
2.5.4. Depuradora.....	13
2.5.5. Hidrantes	13
2.5.6. Recogida de residuos.....	15
2.5.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos	16
2.5.8. Red eléctrica	16
2.5.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica	16
2.5.10. Transformadores.....	16
2.5.11. Red de gas	18
2.5.12. Estaciones de combustible y electrolineras	18
2.5.13. Instalaciones de telecomunicaciones	18
2.6. Equipamientos con afluencia de público.....	19
2.6.1. Centros educativos	19
2.6.2. Equipamientos deportivos.....	19
2.6.3. Centros sanitarios y farmacias.....	19
2.6.4. Centros sociosanitarios y asistenciales.....	20
2.6.5. Equipamientos culturales	20
2.6.6. Equipamientos turísticos y hosteleros	20
2.6.7. Centros y edificios de carácter religioso	20

2.6.8.	Cementerios	20
2.6.9.	Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local	21
2.7.	Centros administrativos y operativos	21
2.7.1.	Ayuntamiento	21
2.7.2.	Otros edificios de la administración local	21
2.7.3.	Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad	21
2.7.4.	Centros de los servicios de intervención	21
3.	ANÁLISIS DEL RIESGO SÍSMICO	22
3.1.	Análisis de la peligrosidad sísmica	22
3.1.1.	Marco geológico y sismo tectónico	24
3.1.2.	Sismicidad Histórica de la zona.....	27
3.1.3.	Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en <i>Rafelbunyor</i>	28
3.2.	Análisis de la vulnerabilidad sísmica	29
3.2.1.	Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de <i>Rafelbunyor</i>	29
3.2.2.	Estimación de daños a la población.....	33
3.3.	Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de <i>Rafelbunyor</i>	34
4.	35
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN		35
4.1.	Esquema Organizativo	35
4.2.	CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	36
4.3.	Dirección del Plan.....	37
4.3.1.	Funciones.....	37
4.4.	Comité Asesor	38
4.4.1.	Funciones.....	38
4.5.	Gabinete de Información	38
4.5.1.	Funciones.....	38
4.6.	Centro de comunicaciones	39
4.6.1.	Funciones.....	39
4.7.	Unidades de reconocimiento y primera evaluación	39
4.7.1.	Funciones.....	40
4.8.	C.C.E. de la Generalitat.....	40
4.9.	El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	40
4.9.1.	Funciones.....	41
4.10.	El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	41
4.11.	Las Unidades Básicas de actuación.....	44
4.11.1.	Unidad Básica de Seguridad	44
4.11.2.	Unidad Básica de Intervención	45
4.11.3.	Unidad Básica Sanitaria	45
4.11.4.	Unidad Básica de Albergue y Asistencia	46
4.11.5.	Unidad Básica de Apoyo	47
4.11.6.	Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	49
4.12.	El Voluntariado	50
5.	51
OPERATIVIDAD.....		51
5.1.	Fase de intensificación de la información	52
5.2.	Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	54
5.2.1.	Nivel de Emergencia 1	54
5.2.2.	Nivel de Emergencia 2.....	56
5.2.3.	Nivel de emergencia 3.....	57
5.2.4.	Declaración del Fin de la Emergencia	59
5.3.	Fase de vuelta a la Normalidad	59
5.3.1.	Clasificación de las medidas a adoptar.....	60

5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	60
5.4 Medidas de protección a la población.....	62
5.4.1. Evacuación	62
5.4.2. Aviso a la población	62
5.4.3. Puntos de concentración	63
5.4.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje	64
5.4.5. Albergue de evacuados:	66
5.5 Información a la población	68
6.....	69
IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO	69
DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	69
6.1. Implantación	69
6.1.1. Fases de la implantación	69
6.1.2. Verificación de la infraestructura	69
6.1.3. Difusión del Plan.....	70
6.1.4. Formación y adiestramiento.....	70
6.1.5. Simulacros	70
6.1.6. Información preventiva a la población	70
6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	71
6.2.1. Actualización - Revisión	71
6.2.2. Formación Permanente	71
ANEXOS.....	72
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	73
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA)	74
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	79
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	83
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	84
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL.....	88
ANEXO V: CARTOGRAFÍA.....	98
MAPA 1 - SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	98
MAPA 2 - POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL	98
MAPA 3 - VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL T.M.	98
MAPA 4 - INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL	98
MAPAS 5 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS NÚCLEOS	98
MAPAS 6 - EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS.....	98
MAPAS 7 - ELEMENTOS CRÍTICOS Y EDAD DE LOS EDIFICIOS EN LOS NÚCLEOS	98
MAPAS 8 - ELEMENTOS CRÍTICOS Y ALTURA DE LOS EDIFICIOS EN LOS NÚCLEOS	98
MAPAS 9 - RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA	98
ANEXO VI: GLOSARIOS.....	99
VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.....	99
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	104

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico **RAFELBUNYOL** tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto. Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Rafelbunyol

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- × [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicada el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- × [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal

El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- ✘ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✘ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✘ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✘ Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).
- ✘ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)
- ✘ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismo resistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismo resistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))
De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.
- ✘ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).
Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.
- ✘ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).
En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.
A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismo resistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma
- ✘ Guía para la elaboración del Plan Territorial Municipal de Emergencias [Guía PTME](#)
Es un documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal. El PTME y el PAM SI deben tener coherencia y cohesión documental y operativa.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- 1. Plan Territorial de Emergencia
 - Indicar: 2021 / Versión 1/ Alcaldía
 - [Enlace a PTME](#)
 - Comentarios
- 2. Cartografía municipal
 - Cartografía PTME / Cartografía PAMIN
 - [Enlace a cartografía](#)
 - Comentarios
- 3. Normativa Urbanística a nivel municipal
 - Normas de Planeamiento
 - [Enlace a norma](#)
 - Comentarios

2. Análisis territorial

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación oficial	RAFELBUNYOL
Comarca	L'Horta Nord
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X 728.993 Y 4.385.381
Superficie	4,2Km
Exclaves (sectores separados del TM)	NO
Núcleos urbanos desagregados del principal	1 Urbanización Lladró (X 706.480 - Y 4.388.948) 2 Urbanización Els Forriols (X 725.799 – Y 4.397.819)
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	SÍ
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con $a_b \geq 0,04$ g (*)	$a_b \geq 0,06$ g (1,0)

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2024
Población censada:	9.467
¿Varia el nº de población?	SI
Época del año:	Verano
Población estacional (aprox.)	10.413

2.2.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa nº
Casco Urbano	9.434	10.120	Norte: Camí Fco. Climent / CV-306 / CV-300 Este: CV-318 Oeste: Camí de Lliria Sur: Azagador Moncada-Sagunto		Nº 2
Urbanización Lladró	78	128	Camí de la Llometa / Camí Calderona	3,80Km	Nº 2
Urbanización Els Ferriols	30	45	Camí de la Llometa / Camí Calderona	3,40Km	Nº 2
Diseminados	80	120	Azagador de Sagunto Cañada Real Aragonesa Vereda de Segorbe Cordel de La Calderona		Nº 2

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 2 del Anexo V. Cartografía

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. Ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Sección 1	Avanzada edad, movilidad reducida.	10	Bienestar Social Ayto. Rafelbunyo
Sección 2		19	
Sección 3		20	
Sección 4		20	
Fuente: Ayuntamiento Rafelbunyo			

En el apartado 2.6.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN COMUNITARIO	Número de Residentes Censados
Alemania	12
Austria	01
Bélgica	02
Bulgaria	34
Croacia	01
Dinamarca	02
Eslovenia	01
Francia	14
Grecia	02
Hungría	04
Italia	75
Letonia	04
Lituania	02
Países Bajos	03
Polonia	10
Portugal	06
República checa	01
República Eslovaca	04
Rumania	142
Fuente: Ayuntamiento Rafelbunyol	

PAÍS DE ORIGEN NO COMUNITARIO	Número de Residentes Censados
Argelia	02
Argentina	38
Bangladés	03
Bolivia	07
Brasil	19

Camerún	01
Canadá	01
Chile	15
China	23
Colombia	114
Corea	01
Costa de Marfil	01
Costa Rica	03
Cuba	16
Ecuador	30
El Salvador	12
Estados Unidos	09
Filipinas	02
Ghana	04
Guatemala	04
Guinea	01
Honduras	54
India	01
Irán	01
Israel	02
Japón	06
Marruecos	35
Moldavia	02
Nicaragua	09
Nigeria	03
Pakistán	36
Panamá	03
Paraguay	05
Perú	33
Reino Unido	18
República Dominicana	03
Rusia	28
Siria	01
Sri Lanka	01
Ucrania	52
Uruguay	12
Venezuela	116
Fuente: Ayuntamiento Rafelbunyol	

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

ESTIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia	950	Verano / Julio-Agosto
En centros hoteleros	---	
En apartamentos vacacionales	---	
En festivales, actividades festivas significativas	---	
Fuente: Ayuntamiento Rafelbunyol		

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	Edificio	Viviendas	Características constructivas
Censo total (2011)	1.734	4.364	En general hablamos de edificios en su mayor parte de 2 – 3 alturas y de construcción posterior a 1930.
Sección 1	578	1.100	Zona más antigua del casco urbano con construcciones en su mayor parte de los años 1940 / 1960 y edificaciones puntuales anteriores a 1900. Predominan las 2 y 3 alturas. A esta sección pertenece también el Polígono Industrial en el que encontramos construcción más actuales (Año 2000 en adelante) donde predominan las edificaciones Tipo A.
Sección 2	460	1.040	Sector dividido en dos zonas, la parte Este corresponde a edificios de entre 1940 y 1960 mientras que la zona Oeste se compone de viviendas unifamiliares de construcción posterior al año 2000 y de máximo 3 alturas
Sección 3	856	1.712	Sector dividido en dos zonas, la parte Norte corresponde a edificios de entre 1940 y 1960 mientras que la zona Sur se compone de edificios de construcción posterior al año 2000 y de máximo 3 alturas
Sección 4	300	600	Sector dividido en dos zonas, la parte Este corresponde a edificios de entre 1940 y 1960 mientras que la zona Oeste se compone de viviendas unifamiliares de construcción posterior al año 2000 y de máximo 3 alturas.

Denominación Barrio / subsector	Estimación edificios vulnerables (%)	Motivo
Sección 1	1%	<p>C/ Trenca, 30 (Año Construcción 1963) Soporte: Grietas del soporte, en forma de roturas lineales coincidentes con encuentros entre elementos estructurales y cerramiento. Acabado Exterior: Fisuras lineales del acabado, coincidiendo con las zonas próximas al encuentro entre fachada y estructura, o entre soportes de distinto material sin traba suficiente. Pilar/Hormigón armado/Estructuras de hormigón: Fisuras longitudinales paralelas, no superpuestas, generalmente a las armaduras, producidas por falta de resistencia a flexocompresión. Forjado/Hormigón armado: Fisuras paralelas a las viguetas, en las proximidades de muros paralelos a las viguetas, en cara inferior y superior, por deformación diferencial.</p> <p>C/ Trenca, 26 (Año Construcción 1963) Soporte: Humedad de condensación en cara exterior e interior del soporte, produciendo manchas, erosión física, desprendimientos y/o eflorescencias. Acabado Exterior: Desprendimientos, con separación o caída de acabados, en las zonas próximas al encuentro entre fachada y estructura. Carpintería: Humedad por filtración en huecos de ventanas (vierteaguas, jambas y dintel), produciendo manchas, erosión física, desprendimientos, eflorescencias, mohos, líquenes y/o musgos. Techos: Humedad por filtración en techos bajo terrazas o cubiertas, provocando mohos, manchas de humedad, desprendimientos y ampolladuras o abolsamientos o abultamientos.</p> <p>C/ Trenca, 24 (Año Construcción 1971) Elementos Singulares: Desprendimientos, con separación o caída de acabados o elementos decorativos, principalmente en coronaciones y esquinas. Acabados suelos interiores y exteriores: Humedad capilar en suelos en contacto con el terreno y zonas de suelo próximas a muros de carga, provocando mohos, manchas de humedad, eflorescencias y levantamiento de baldosas.</p> <p>C/ Valencia, 3 (Año Construcción 1967) Soporte: Humedad por filtración en paños ciegos, produciendo manchas, erosión física, desprendimientos y/o eflorescencias. Tabiques y paredes: Humedad de condensación, produciendo mohos, manchas de humedad y ampolladuras o abolsamientos o abultamientos.</p> <p>C/ Valencia, 6 (Año Construcción 1963) Acabado Exterior: Humedades Cubierta: Deteriorada por humedades. Contratada la sustitución.</p>

		<p>C/ Real Acequia de Moncada, 5 (Año Construcción 1970) Pilar/Hormigón armado/Estructuras de hormigón: Fisuras por corrosión coincidiendo con las armaduras, en elementos exteriores (especialmente en zonas de acumulación o escorrentía de aguas o de presencia de humedad), elementos interiores (zonas húmedas por su propia función o por fallos de la impermeabilización o las instalaciones de suministro o evacuación de agua) o muros de sótano o semisótano (por fallo en el drenaje y/o impermeabilización del trasdós). Disgregación de la pasta y desmoronamiento del hormigón, en elementos expuestos a la acción de aguas blandas. Lixiviación.</p> <p>Soporte; Humedad por condensación en los acabados interiores y puentes térmicos de cubiertas, produciendo manchas de humedad, gotas de agua, mohos y eflorescencias.</p> <p>Material Cobertura: Erosión química, causando pátinas, costras, alvéolos, decementación o eflorescencias, del material de cubrimiento de piedra o cerámico de cubierta.</p> <p>C/ Mare de Deu del Miracle, 50 (Año Construcción 1887) Exp. Ruina</p> <p>C/ Sant Antoni, 31 (Año de Construcción 1975) Exp. Ruina</p>
Sección 2	0.1%	C/ Sant Joan, 30 (Año Construcción 1887) Exp. Ruina
Sección 3	0.5%	<p>C/ Castelló, 2 (Año Construcción 1971) Soporte: Humedad de condensación en cara exterior del soporte, produciendo manchas, erosión física, desprendimientos y/o eflorescencias. Grietas del soporte, en forma de roturas lineales coincidentes con encuentros entre elementos estructurales y cerramiento.</p>

2.3.2. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa nº
L'Horteta	30	100	Norte: CV-306 Este: CV-300 Pobla de Farnals Sur: CV-300 Pobla de Farnals Oeste: Casco Urbano Rafelbunyol	X 729.579 – Y 4.395.129 Sin división con núcleos habitados	Nº 5.2
Sector 5	59	250	Norte: CV-306 Este: CV-300 Pobla de Farnals Sur: CV-300 Pobla de Farnals Oeste: Casco Urbano Rafelbunyol	X 729.181– Y 4.384.971 Sin división con núcleos habitados	Nº 5.2
Fuente: Ayuntamiento Rafelbunyol					

2.3.3. Centros comerciales y de ocio

El municipio no dispone de Centros Comerciales o de Ocio dentro de su término.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*.

2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en TM	Comunica con:
A-7	Autovía	Estatal	Oeste	Massamagrell – El Puig de Sta. María
CV-306	Carretera Convencional	Generalitat	Noreste	El Puig de Sta. María
CV-300	Carretera Convencional	Generalitat	Sureste/Oeste	Massamagrell y A-7

2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en TM	Comunica con:
Azagador de Sagunto	Apto automóviles	Norte	El Puig de Sta. María
Cañada Real Aragonesa	Apto automóviles	Norte	El Puig de Sta. María
Vereda de Segorbe	Apto automóviles	Norte	El Puig de Sta. María
Cordel de La Calderona	Apto automóviles	Norte	El Puig de Sta. María

2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en TM	Parada	
				Localización	Mapa nº
Metro Línea 3 Rafelbunyol- Aeroport	Metro	GVA	Centro	X 729.213 – Y 4385.431	Nº 5.1

2.4.4. Autobús

Parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa nº
A	Interurbano	Municipal	Camí Cebolla, 2	Valencia-Rafelbunyol	Nº 5.2
B			Camí Cebolla, 13	Valencia-Rafelbunyol	Nº 5.2
C			Camí Cebolla, 24	Valencia-Rafelbunyol	Nº 5.2

2.4.5. Puertos

El municipio no dispone de este tipo de infraestructura.

2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no dispone de instalaciones de estas características

2.5. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.5.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa nº
Casco Urbano	Si	No	Global Omnium	Ayuntamiento	
Urb Lladró	Si	No			
Urb. Els Forriols	Si	No			

2.5.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa nº
Pozo	Nº 1	X 726.132 – Y 4.387.025	Habitual	850m3/día	Ayuntamiento	Nº 5.3
Depósito	Dep. Rafelbunyol	X726.190 – Y4.386.954	Habitual	1.000m3	Ayuntamiento	Nº 5.3

2.5.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo	Titularidad	Empresa gestora	Mapa nº
Casco Urbano	Si	No	Ayuntamiento	Global Omnium	
Urb. Lladró	No	Depuradora Privada			
Urb. Els Forriols	No	Depuradora Privada			

2.5.4. Depuradora

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa nº
EDAR Carraixet	C/ Teixidors, 11 (Alboraia) X 729.211 – Y 4.375.681	EDAR Carraixet	Albalat dels Sorells, Alboraia, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepós i Mirambell, Foios, Godella, Meliana, Moncada, Rocafort, Tavernes Blanques, Valencia, Vinalesa	Fuera del Municipio

2.5.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Mapa nº
HID1	728.761	4.385.629	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID2	728.619	4.385.726	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID3	728.316	4.385.917	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID4	728.465	4.386.085	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID5	728.616	4.385.972	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID6	728.756	4.385.869	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID7	729.052	4.385.687	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID8	728.907	4.385.762	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID9	728.457	4.385.968	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID10	728.643	4.385.628	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID11	728.386	4.385.419	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID12	728.510	4.385.587	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID13	728.484	4.385.393	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID14	728.548	4.385.232	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID15	728.646	4.385.340	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID16	728.771	4.385.442	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID17	728.698	4.385.220	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID18	728.245	4.385.936	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID19	728.184	4.385.852	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID20	728.058	4.385.685	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID21	727.986	4.385.589	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID22	727.964	4.385.535	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID23	728.058	4.385.477	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID24	728.142	4.385.426	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1

HID25	728.171	4.385.357	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID26	728.270	4.385.293	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID27	728.340	4.385.249	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID28	729.012	4.385.898	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID29	729.216	4.385.545	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID30	728.563	4.385.162	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID31	729.005	4.385.443	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID32	729.250	4.385.706	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID33	729.216	4.385.545	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID34	728.647	4.385.116	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID35	728.709	4.385.084	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID36	728.780	4.385.161	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID37	728.879	4.384.991	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID38	728.961	4.385.022	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID39	728.949	4.385.186	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID40	729.041	4.385.359	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID41	729.132	4.385.448	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID42	729.147	4.385.289	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID43	728.916	4.385.529	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID44	728.861	4.385.325	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.1
HID45	728.245	4.385.936	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID46	728.184	4.385.852	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID47	728.058	4.385.685	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID48	728.986	4.385.589	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID49	728.310	4.385.440	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID50	728.227	4.385.481	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID51	728.169	4.385.522	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID52	728.177	4.385.765	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID53	728.230	4.385.734	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID54	728.376	4.385.608	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID55	728.414	4.385.580	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID56	728.364	4.385.512	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID57	728.325	4.385.540	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID58	728.423	4.385.626	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID59	728.382	4.385.737	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID60	728.439	4.385.816	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID61	728.344	4.385.887	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1

HID62	728.272	4.385.763	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID63	728.178	4.385.665	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID64	728.178	4.385.665	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID65	728.044	4.385.585	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID66	729.355	4.385.645	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID67	729.251	4.384.878	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID68	729.599	4.385.596	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID69	729.744	4.385.485	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID70	729.477	4.385.369	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID71	729.388	4.385.492	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID72	729.781	4.384.977	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID73	729.627	4.385.264	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID74	729.460	4.385.274	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID75	729.312	4.385.260	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID76	729.856	4.385.377	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID77	729.405	4.385.133	Hidrante	Torre	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID78	729.677	4.384.968	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID79	729.735	4.384.853	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID80	729.474	4.384.932	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID81	729.339	4.384.990	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID82	729.299	4.384.765	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID83	729.457	4.384.718	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID84	729.475	4.385.618	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.1
HID85	729.712	4.385.184	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2
HID86	729.834	4.385.240	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm	Señalizado	Nº 5.2
HID87	729.546	4.385.081	Hidrante	Subterráneo	Arqueta 70mm		Nº 5.2

2.5.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa nº (solo para punto único de recogida)
Casco Urbano	Si	Si	Red Contenedores	SAV Agricultores de la Vega de Valencia	
Urb. Lladró	Si	Si	Contenedores centralizados		Nº 5.3
Urb. Els Forriols	No	No			
Diseminados	No	No			

2.5.7. Ecoarque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa nº
Ecoarque	Pol. Ind. Bobalar Massamagrell Avd. Serra, 8 (727.386 – 4.395.122)	SAV Agricultores de la Vega de Valencia	L-V: 9-14h / 16-18h S: 9-14h	Fuera del Municipio

2.5.8. Red eléctrica

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa nº
Casco Urbano	Si	No	No	Redes Eléctricas Inteligentes	
Urb. Lladró	Si	No	No		
Urb. Els Forriols	Si	No	No		
Diseminados	No	No	No		

Nombre	Mapa nº
Línea 400kV L'Eliaana – Sagunto	Nº 4

2.5.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

El municipio no dispone de este tipo de infraestructura.

2.5.10. Transformadores

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Mapa nº
CT1	728.816	4.385.886	Terrestre	Nº 5.1
CT2	728.489	4.385.938	Terrestre	Nº 5.1
CT3	728.830	4.385.691	Terrestre	Nº 5.1
CT4	728.732	4.385.560	Terrestre	Nº 5.1
CT5	728.587	4.385.262	Terrestre	Nº 5.1
CT6	728.569	4.385.126	Terrestre	Nº 5.1
CT7	728.918	4.384.920	Terrestre	Nº 5.1
CT8	728.836	4.385.113	Terrestre	Nº 5.1
CT9	729.066	4.385.395	Terrestre	Nº 5.1
CT10	729.395	4.385.586	Terrestre	Nº 5.2
CT11	729.247	4.385.518	Terrestre	Nº 5.2

CT12	729.170	4.385.254	Terrestre	Nº 5.1
CT13	729.649	4.385.440	Terrestre	Nº 5.2
CT14	729.658	4.385.381	Terrestre	Nº 5.2
CT15	729.642	4.385.238	Terrestre	Nº 5.2
CT16	729.576	4.385.318	Terrestre	Nº 5.2
CT17	729.584	4.385.334	Terrestre	Nº 5.2
CT18	729.454	4.385.171	Terrestre	Nº 5.2
CT19	729.528	4.385.055	Terrestre	Nº 5.2
CT20	729.617	4.385.990	Terrestre	Nº 5.1
CT21	729.374	4.385.008	Terrestre	Nº 5.2
CT22	729.390	4.385.021	Terrestre	Nº 5.2
CT23	729.294	4.384.935	Terrestre	Nº 5.1
CT24	729.384	4.384.924	Terrestre	Nº 5.2
CT25	729.358	4.384.938	Terrestre	Nº 5.2
CT26	729.471	4.384.868	Terrestre	Nº 5.2
CT27	729.507	4.384.849	Terrestre	Nº 5.2
CT28	729.492	4.384.729	Terrestre	Nº 5.2
CT29	729.559	4.384.791	Terrestre	Nº 5.2
CT30	728.833	4.385.115	Terrestre	Nº 5.1
CT31	728.465	4.385.596	Terrestre	Nº 5.1
CT32	729.299	4.384.765	Terrestre	Nº 5.2
CT33	729.454	4.385.170	Terrestre	Nº 5.2
CT34	729.641	4.385.263	Terrestre	Nº 5.2
CT35	729.527	4.385.055	Terrestre	Nº 5.1
CT36	729.295	4.384.938	Terrestre	Nº 5.2
CT37	729.444	4.385.243	Terrestre	Nº 5.2
CT38	729.652	4.385.443	Terrestre	Nº 5.2
CT39	729.442	4.385.478	Terrestre	Nº 5.2
CT40	729.365	4.385.524	Terrestre	Nº 5.2
CT41	729.379	4.385.028	Terrestre	Nº 5.2
CT42	729.816	4.385.439	Terrestre	Nº 5.2
CT43	729.713	4.385.516	Terrestre	Nº 5.2
CT44	728.260	4.385.478	Terrestre	Nº 5.1
CT45	728.248	4.385.482	Terrestre	Nº 5.1
CT46	728.239	4.385.489	Terrestre	Nº 5.1
CT47	728.377	4.385.640	Terrestre	Nº 5.1
CT48	728.129	4.385.575	Terrestre	Nº 5.1

CT49	729.142	4.385.142	Terrestre	Nº 5.1
CT50	729.214	4.385.070	Terrestre	Nº 5.1
CT51	728.470	4.385.133	Terrestre	Nº 5.1
CT52	729.251	4.384.802	Terrestre	Nº 5.2
CT53	729.558	4.385.342	Terrestre	Nº 5.2
CT54	729.696	4.385.302	Terrestre	Nº 5.2
CT55	729.765	4.385.164	Terrestre	Nº 5.2
CT56	729.575	4.385.235	Terrestre	Nº 5.2
CT57	729.629	4.385.109	Terrestre	Nº 5.2
CT58	729.626	4.384.994	Terrestre	Nº 5.2

2.5.11. Red de gas

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa nº
Casco Urbano	Si	Naturgy	
Urb. Lladró	No		
Urb. Els Forriols	No		

2.5.12. Estaciones de combustible y electrolineras

Nombre	Localización	Tipo	Gestor	Mapa nº
Petronor/Repsol	Ctra. Barcelona, 4 X 729.803 – 4.385.132	Gasolinera	Petronor/Repsol	Nº 5.2
Yeno Low Cost	Ctra. Barcelona, 3A X 729.375 – Y 4.385.288	Gasolinera	Yeno	Nº 5.2
BP Rafelbunyol	Camí Cebolla, 3 X 729.375 – Y 4.385.532	Gasolinera	BP	Nº 5.2
Repsol Rafelbunyol	Camí Cebolla, 45 X 729.831 – Y 4.85.378	Gasolinera	Repsol	Nº 5.2

2.5.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa nº
RT01	C/ Virgen del Milagro, 4 (X 728.941 – Y 4.385.518)	Repetidor Telefonía	Movistar	Nº 5.2
RT02	C/ Senda dels Deus, 11 (X 729.435 – Y 4.385.007)	Repetidor Telefonía	Vodafone Orange	Nº 5.2

2.6. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa nº
IES	IES Rafelbunyol	C/ Sagunto, s/n (X 729.096 – Y 4.385.072)	Público	85	620	Nº 6.1
CEIP	CEIP I	C/ Calvari s/n (X 728.640 – Y 4.385.709)	Público	85	558	Nº 6.1
CEIP	CEIP II	C/ Jose Luís Caso, 1 (X 728.442 – Y 4.385.756)	Público	80	450	Nº 6.1
Infantil	Escoleta El Parc	C/ Jose Luís Caso, 3 (X 728.363 – Y 4.385.687)	Público	18	103	Nº 6.1
Adultos	Centro Formación Personas Adultas	C/ Miquel Romeu, 13 (X 729.052 – Y 4.385.498)	Público	6	175	Nº 6.1

2.6.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa nº
Polideportivo	Complex Esportiu L'illa de Raspall	C/ Sagunt, 1 (X 729.163 – Y 4.385.185)	Pública	15	150	Nº 6.1
Piscina	Piscina Descubierta	C/ Calvari, 9 (X 728.342 – Y 4.385.946)	Pública	3	150	Nº 6.1
Campo Fútbol	Campo Fútbol Municipal	C/ Príncipe Felipe 6B (X 728.405 – Y 4.386.081)	Pública	3	150	Nº 6.1

2.6.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización	Titularidad	Horario	Nº personal	Mapa nº
CAP	Centro Salud Rafelbunyol	C/ José Mº Llopis, 26 (X 728.903 – Y 4.385.192)	Pública	L-V: 8-21h S: 8-15h	5	Nº 6.1

Farmacia	Localización	Titular	Horario	Nº personal	Mapa nº
Farmacia Esmeralda Aznar	C/ Calvari, 26 (X 728.835 – Y 4.385.590)	Privada	L-V: 9-14h/17-20h S: 9-14h	3	Nº 6.1
Farmacia María Félix	C/ Miquel Romeu, 2 (X 728.986 – Y 4.385.414)	Privada	L-V: 8.30-20.30h	3	Nº 6.1
Farmacia Conde	Avd. Magdalena, 91 (X 728.616 – Y 4.385.286)	Privada	L-V: 8-21h S: 8-15h	3	Nº 6.1

2.6.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad	Mapa nº
Residencia	Residencia Virgen del Milagro	C/ José Mº Llopis, 24 X 728.853 – Y 4.385.267	Pública	L-D: 9-14h	75	93	Nº 6.1

2.6.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa nº
Casa Cultura	Casa de la Cultura	C/ Camí Findo, 2 X 728.919 – Y 4.385.478	Pública	7	200	Nº 6.1
Auditorio	Auditori	C/ 25 d'Abril X 728.865 – Y 4.385.162	Pública	5	465	Nº 6.1
Biblioteca	Biblioteca Municipal	C Josep Mª Llopis, 4 X 728.781 – Y 4.385.352	Pública	2	80	Nº 6.1

2.6.6. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa nº
Hostelería	Salón Eventos Germanells	C/ Germanells, 29 X 729.425 – Y 4.385.155	Privada	25	300	Nº 6.2
Hostelería	Eventos Diamond	Senda dels Deu, 24 X 729.600 – Y 4.384.896	Privada	25	300	Nº 6.2

2.6.7. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización	Horario	Nº personal	Capacidad	Mapa nº
Iglesia	Iglesia San Antonio Abad	C/ Major, 4 X 728.977 – Y 4.385.500	Horario misas	No	200	Nº 6.1

2.6.8. Cementerios

Nombre	Localización	Horario	Nº personal	Mapa nº
Cementerio	C/ Vicent Soriano, 2 X 728.354 – Y 4.386.141	Según Iglesia	No	Nº 6.1

2.6.9. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización	Tipo	Categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa nº
Iglesia San Antonio Abad	C/ Major, 4 X 728.977 – Y 4.385.500	BRL	Secc. 2ª Monumento	Religioso	S.XV	Nº 6.1.1
Sindicat D´Agricultura	Camí Fondo, 2 X 728.923 – Y 4.385.482	BRL	Monumento	Religioso	S.XX	Nº 6.1.1
Els Germanells	Polígono 2, Parcela		Etnológico		S.XX	Nº 6.1.2
Panell Devocional La Trinitat	Avd. de la Magdalena, 34 X 728.766 – Y 4.385.399	BRL	Arquitectónico	Privado	S. XIX	Nº 6.1.1
Núcleo Histórico		NHT-BRL	Arquitectónico	Privado	S.XIX-XX	Nº 6.1.1

2.7. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa nº
Ayuntamiento	Plaza de la Purísima, 1 X 728.904 – Y 4.385.543	Avd. de la Magdalena		L-V: 9-14h	Nº 9.1

2.7.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa nº
Almacén Municipal	C/ Creueta, 26 X 729.083 – Y 4.384.885	CV-300	1	L-V: 8-15h	Nº 9.1
Almacén Municipal	Avd. de la Magdalena, 83 X 728.662 – Y 4.385.314	CV-300	1	L-V: 8-15h	Nº 9.1
Almacén Municipal	Avd. de la Magdalena, 22 X 728.806 – Y 4.385.474	CV-300	1	L-V: 8-15h	Nº 9.1

2.7.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Localización	Vía de acceso principal	Horario	Mapa nº
Policía Local Rafelbunyol	C/ Sagunt, 15 X 729.052 – Y 4.385.037	CV-300	24h	Nº 9.1

2.7.4. Centros de los servicios de intervención

El municipio no dispone de este tipo de servicios en su término.

3. Análisis del riesgo sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

3.1. Análisis de la peligrosidad sísmica

El Plan especial frente al riesgo sísmico en la Comunidad Valenciana define el riesgo Sísmico como "la probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada".

Teniendo en cuenta la estructura geológica del terreno, las características estructurales de los edificios de la zona y la proximidad a la costa del municipio de Rafelbunyol, se pueden localizar los lugares con mayor riesgo durante los eventos sísmicos. Esto tiene una gran relevancia a la hora de ubicar los edificios más importantes en la zona, como centros educativos, residencias de ancianos, etc. durante el planeamiento urbanístico. El Estudio de Peligrosidad evalúa la peligrosidad sísmica

de la Comunitat Valenciana mediante modelos estadísticos que permiten entender y predecir la situación del terreno desde un punto de vista sísmológico. Con el fin de realizar el estudio técnico-científico necesario para elaborar el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana (Publicado en el DOGV de 3 de mayo de 2011), la Universidad de Alicante realizó el estudio de “Peligrosidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” donde se detalla la intensidad sísmica esperada en cada punto del territorio valenciano, según los periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años, y el Instituto Valenciano de la Edificación elaboró el “Estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana”, donde se recogen los daños que el máximo terremoto esperado en cada zona puede causar sobre las edificaciones, infraestructuras y la población.

Generalmente se utilizan dos modelos probabilísticos aplicados: el método zonificado y el método no zonificado, es decir, siempre que se encuentren zonas con un potencial sísmico variable y diferente se aplicará un método zonificado, pero, cuando el análisis sísmico revela homogeneidad en el área afectada, donde solo aparece una única fuente sísmica, el método empleado será no zonificado. A continuación, se muestra el modelo zonificado y no zonificado y la intensidad promedio esperada para los periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años.

MODELO NO ZONIFICADO

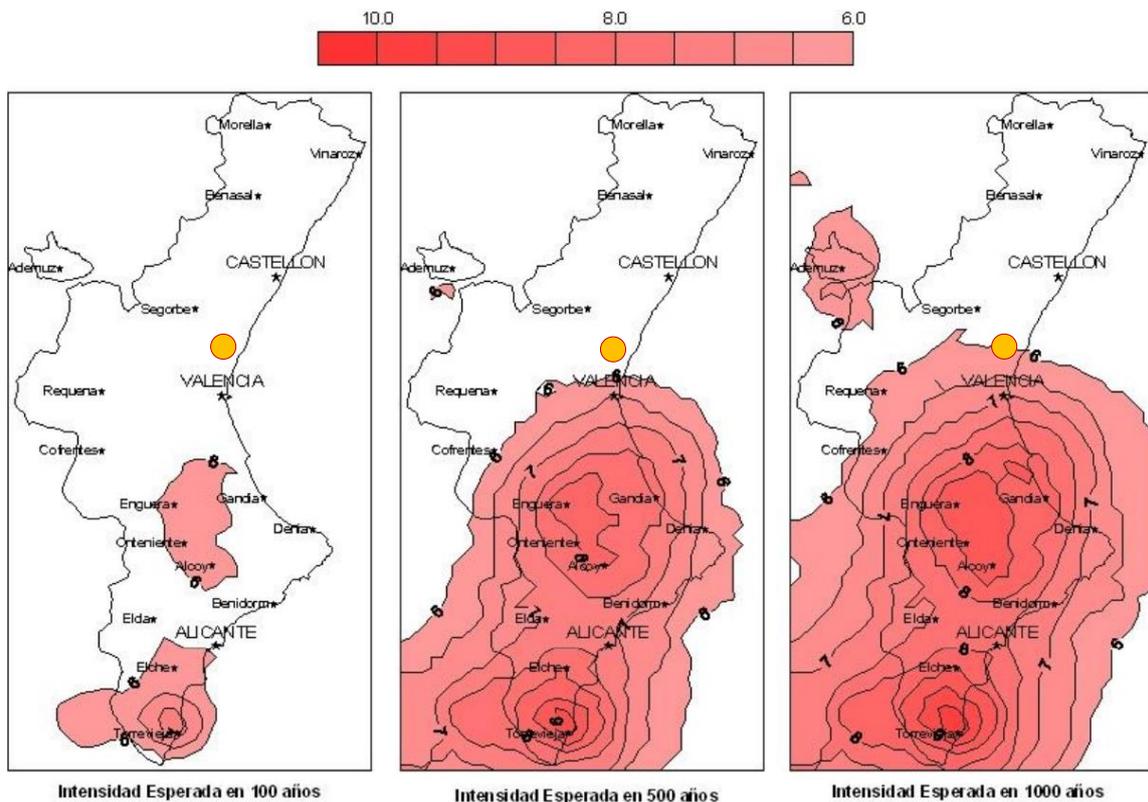


Imagen 7: Modelo no zonificado de la Comunidad Valenciana. Fuente Plan Especial Frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana.

MODELO ZONIFICADO

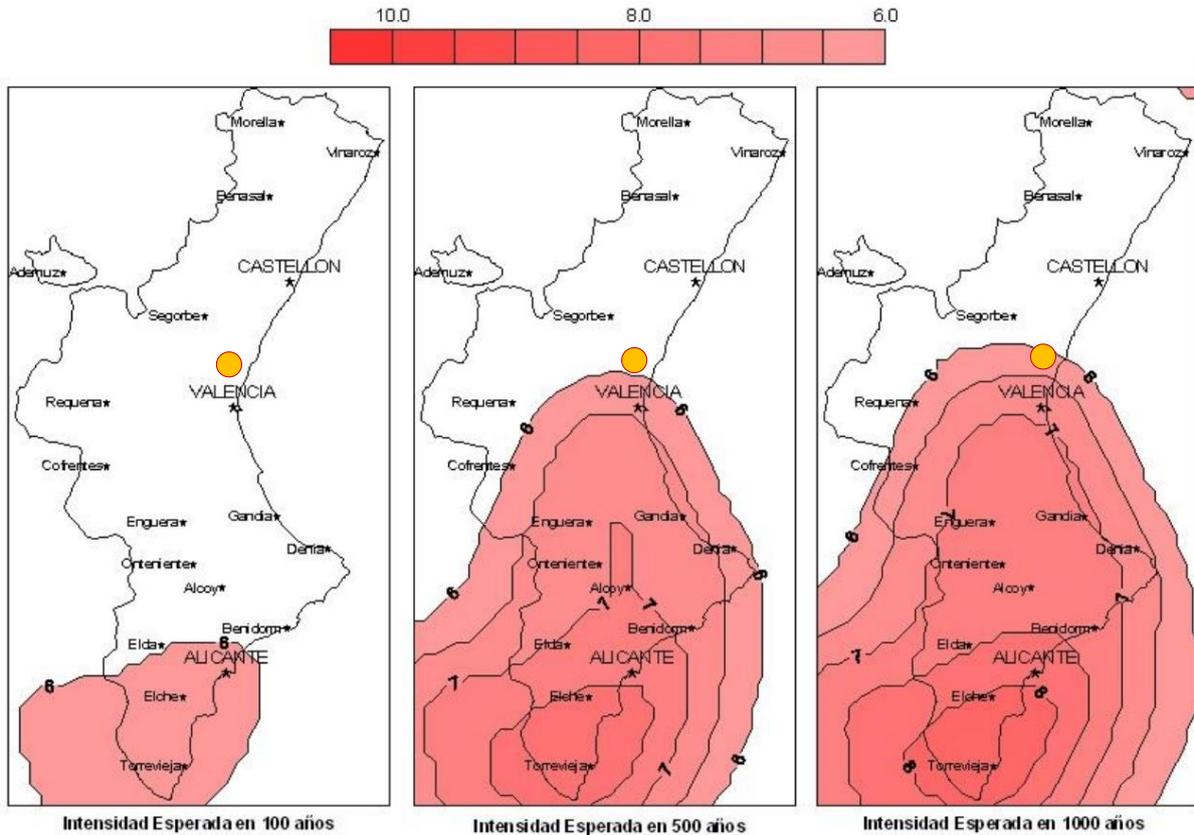


Imagen 8: Modelo zonificado de la Comunidad Valenciana. Fuente: Plan Especial Frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad

Gracias a los estudios estadísticos se puede observar que, aunque Rafelbunyol actualmente no se encuentra dentro de los rangos de alta peligrosidad, sí podría verse afectado negativamente en un futuro. Los estudios sugieren que, para un periodo de retorno de 500 años, Rafelbunyol se incluye entre los municipios valencianos que podrán sufrir hasta sismos con intensidades de grado VIII en la escala macrosísmica europea (EMS). Para esta escala, este grado es considerado como “gravemente dañino” produciendo daños severos en edificios e interiores.

3.1.1. Marco geológico y sismo tectónico

El territorio de Rafelbunyol pertenece a la comarca de l’Horta que se sitúa en el extremo suroriental de la Cordillera Ibérica, concretamente en la denominada “zona levantina”. Las estructuras de directriz ibérica se sumergen bajo los rellenos neógenos quedando los afloramientos mesozoicos como pequeñas islas.

En los relieves montañosos de este sector, predominan los materiales mesozoicos, mientras en las fosas y cuencas sedimentarias los materiales terciarios y cuaternarios son muy extensos. Los datos regionales, sugieren que en la zona central de la Cadena Ibérica tuvo lugar un cambio gradual entre un régimen compresivo y uno distensivo durante el Mioceno inferior-medio. La distensión durante el Mioceno inferior estuvo localizada en la zona del litoral, coexistiendo temporalmente la compresión y distensión en varias zonas de este sector. A partir del Mioceno superior se reactivan la tectónica de esta zona y se desarrollan fallas normales en todo el ámbito de la Ibérica. Son fallas

aproximadamente paralelas a la costa que modelan algunas fosas tectónicas de la misma orientación, además de la morfología actual de la costa valenciana y castellanense.

Las principales fallas tienen una geometría lítrica y se unen a un nivel de despegue principal que tiene 15 km de profundidad. Localmente, algunas de estas fallas pueden unirse a niveles de despegue más superficiales situados en el contacto entre el basamento Varisco y la cobertera mesozoica (Triásico). Son fallas muy lentas, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año (según Perea et al., 2006 tienen velocidades entre 0.02 y 0.05 mm/año). Estas velocidades tan lentas están de acuerdo con la actividad sísmica baja existente en esta parte septentrional de la Comunidad. Aunque con periodos de recurrencia muy largos, estos autores calculan periodos de recurrencia de varios miles de años para estas fallas que pueden producir terremotos de magnitud moderada. En la intersección entre este sector y el norte de la Cordillera Bética se han situado algunos terremotos históricos como los de Tavernes en 1396 (I=IX) o Enguera en 1748 (I=IX) que deben haber sido producidos por estas fallas normales.

Desde el punto de vista estructural el territorio de Rafelbunyol se ubica en la cuenca cenozoica o terciaria de la Depresión Valenciana que comenzó a abrirse a mediados del Mioceno durante las fases finales de la orogenia Alpina. Dicha depresión, rellena de materiales terciarios y cuaternarios, limita con el Mediterráneo por el Este y con diversas sierras de materiales mesozoicos y paleógenos al norte (Serra Calderona), al oeste (Sierra de las Cabrillas) y sur (Sierra del Ave).

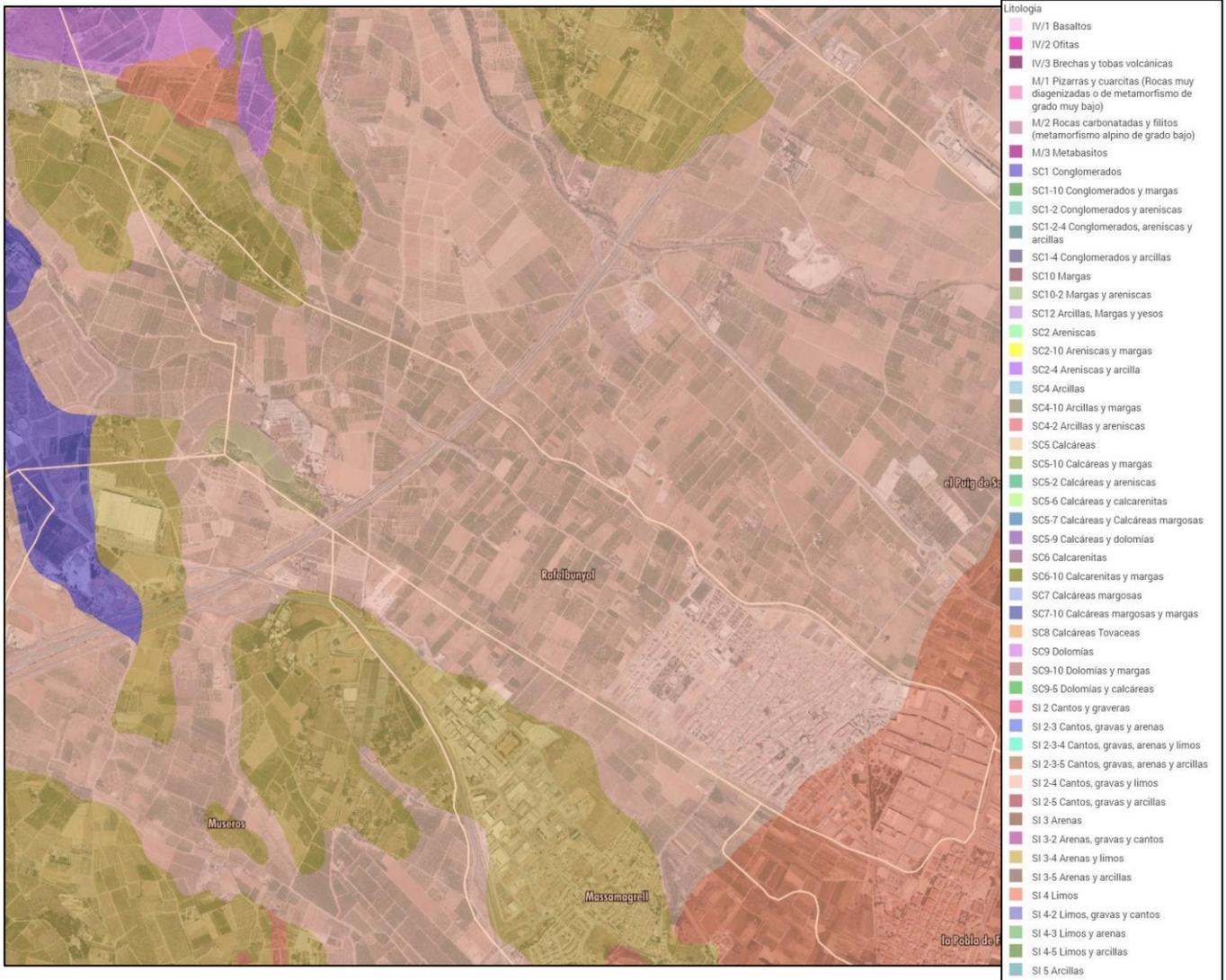
Durante el Mioceno el mar invadió parcialmente esta depresión, mientras hacia el interior quedaban espacios lacustres de modo que los niveles neógenos de relleno son de origen continental hacia la parte occidental y marino hacia el este.

Los materiales cuaternarios de la llanura litoral por donde se extiende Rafelbunyol corresponden a dos tipos de series aluviales:

- Extensivos depósitos de arcillas rojas con nódulos y costras calcáreas, en forma de glacis y piedemontes en las rampas prelitorales entre los barrancos de la Calderona y Carraixet.
- Depósitos de abanicos fluviales pleistocenos y holocenos.

Marco Litológico:

Litológicamente el municipio de Rafelbunyol se encuentra sobre litología de 3 tipos; tipo mayoritario "SI/ 2-4: Cantos, gravas y limos" correspondiente a la zona central del municipio, del tipo "SI-4: Limos" en la parte Este y del tipo "SI/3-4: Arenas y limos" en la parte Oeste, según la cartografía de referencia del IDEV

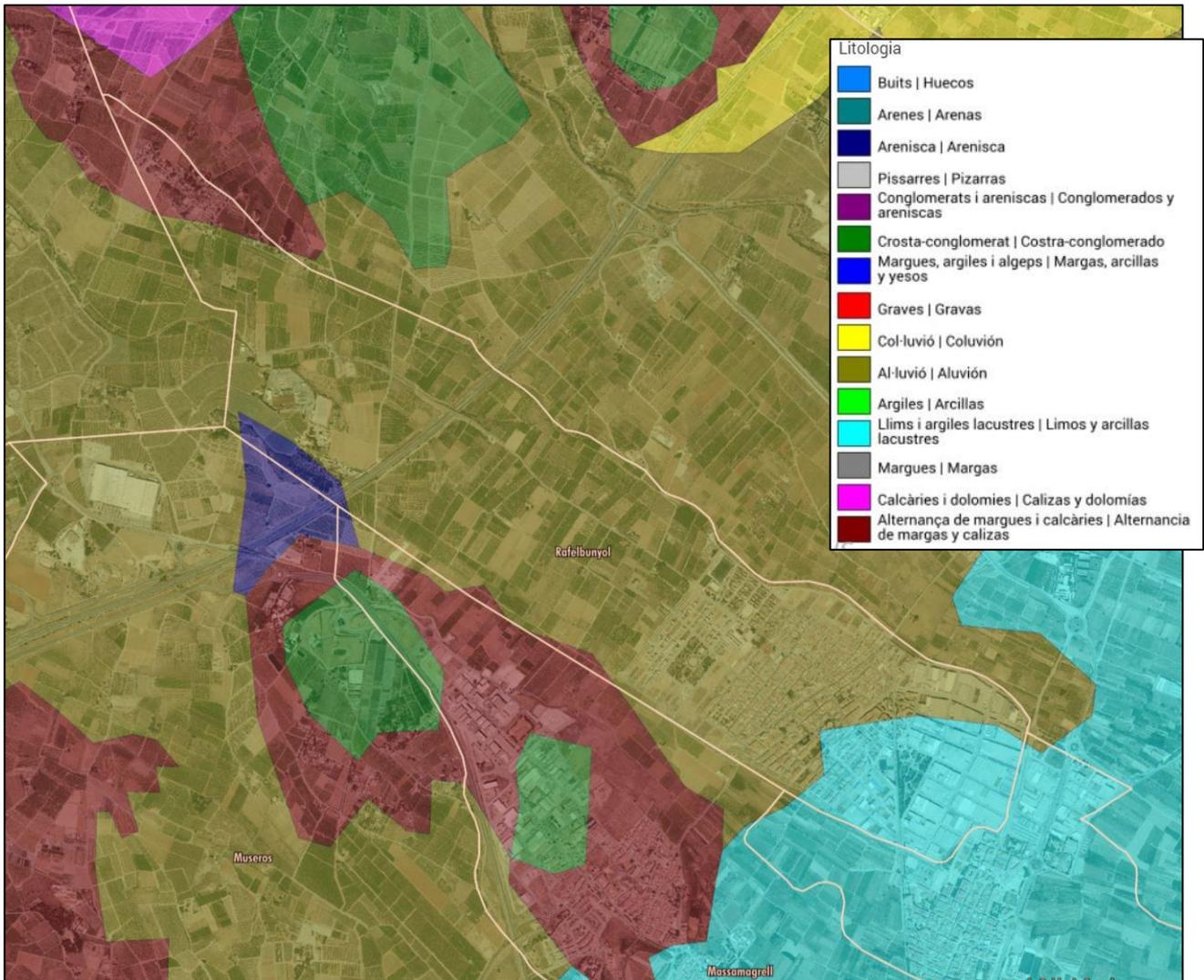


El periodo cuaternario corresponde al principal periodo influyente al área litoral central Valencia, las llanuras costeras. Las rocas sedimentarias están formadas por agregados minerales, principalmente de silicatos. Según su porcentaje en silicatos, las rocas pueden ser ácidas, básicas y ultrabásica, de mayor a menor contenido en silicatos respectivamente.

La mayor parte de los minerales presentes en las rocas sedimentarias provienen de rocas preexistentes, si bien una pequeña parte son transformaciones químicas in situ o por precipitación de sales en disolución o suspensión (como es el caso de los yesos y otras sales), o bien por deposiciones de conchas de organismos muertos.

Las rocas sedimentarias más comunes son las calcáreas y areniscas, formadas por el típico proceso erosivo y su posterior transporte y acumulación, normalmente lejos de la zona de origen. Los principales fenómenos de transporte están ligados principalmente a los cursos fluviales. Con el tiempo, pueden originar capas de sedimentos de gran espesor, lo que conlleva una gran compactación del material como consecuencia de la presión al que está sometido. Esta presión, junto con la circulación de fluidos entre partículas crean enlaces entre dichas partículas formando la roca sedimentaria, proceso denominado litificación. La génesis de las rocas sedimentarias corresponde o bien a un origen marino, continental o bien mixto.

Los sedimentos típicos del área correspondiente a Rafelbunyol son sedimentos aluviales, constituidos por limos pardos, grises y turbas, como el cauce del Barranco del Carraixet, ubicándose por tanto en la unidad geológica de las llanuras costeras. Son característicos por tanto de la zona los sedimentos lacustres, producto de antiguas albuferas como la Albufera de Valencia, cuya formación aparece ligada a la transgresión Flandriense (Holoceno), dentro del periodo cuaternario, acompañado a su vez por la deposición de gran cantidad de sedimentos que crearon la restinga.



3.1.2. Sismicidad Histórica de la zona

Para completar este apartado se ha tomado como referencia el catálogo de movimientos sísmicos de PELSISCAV¹ y se han extractado aquellos terremotos que han superado una magnitud de 3.0.

Rafelbunyol se incluye en la agrupación Golfo de Valencia: se trata de una nueva agrupación que surge a partir de la época instrumental ya que, al ser todos los eventos marítimos, no podía estar documentado en la época anterior. El primer terremoto del que se tiene registro es el terremoto de 1968 de magnitud 4.5. Fue la serie sísmica del año 2003 cuyo terremoto principal del 21 de

¹ PELSISCAV

septiembre tuvo una intensidad de 4.5 grados que se sintió en Valencia, toda su área metropolitana, y otras poblaciones adyacentes.

Fecha	Hora	Lat	Long	Prof	Int	Mag	Localización
03/08/1968	13:07	39.02	0.25	5	--	3.3	Golfo Valencia
09/12/1968	01:36	39.34	0.22	13	III	4.5	
04/08/1969	11:20	39.60	0.90	10	--	2.9	
20/02/1971	00:09	39.38	0.41	20	--	3.7	
07/06/1972	18:47	39.34	-0.15	5	--	3.0	
01/06/1973	04:40	39.07	0.85	5	--	3.7	
25/07/1980	00:52	39.21	0.59	5	--	3.0	
10/01/1981	18:15	40.38	0.63	10	--	3.3	
29/03/1984	23:58	39.38	0.31	31	--	3.0	
20/08/1990	12:22	40.00	0.46	10	--	3.1	
10/08/1992	02:00	39.24	0.57	3	--	3.2	
16/08/1992	02:13	39.21	0.66	4	--	3.4	
20/08/1992	14:49	39.20	0.57	9	--	3.5	
04/10/1995	02:06	38.79	0.33	5	III-IV	3.4	
20/07/1997	02:54	39.41	0.25	0	--	3.0	
24/07/1997	08:17	39.32	0.11	18	--	3.0	
01/06/2002	01:20	39.38	-0.10	9	--	3.3	
16/09/2003* (9)	11:02	39.41	0.00	10	IV	4.2	
16/09/2003	20:19	39.39	0.01	7	II-III	3.0	
21/09/2003*(31)	09:58	39.39	0.02	10	III-IV	4.3	
21/09/2003	10:34	39.41	-0.01	10	IV	4.6	
16/02/2009	07:56	39.99	0.29	10	II	3.1	

3.1.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Rafelbunyol

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Rafelbunyol para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Roca	Roca + Efecto Local
Intensidad esperada en años:	Intensidad esperada en años:

Cod. INE	Entidad Poblacional	Municipio	100	500	1000	100	500	1000
46207000100	Rafelbunyol	Rafelbunyol	5.0	6.0	6.5	5.0	6.5	7.0
46207000200	Urb. Lladró		5.0	6.0	6.5	5.0	6.5	7.0

3.2. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Rafelbunyol es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística corresponden al año 2001.

3.2.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Rafelbunyol

Tipologías constructivas más representativas Rafelbunyol

El método más utilizado de clasificar la vulnerabilidad de la edificación en Europa se basa en escalas macrosísmicas y la más utilizada es la Escala Macrosísmica Europea, EMS-98 (2), que considera seis clases de vulnerabilidad, según el tipo de estructura del edificio, distinguiendo entre estructuras de fábricas y de hormigón armado.

A continuación, se muestran las diferentes tablas de clasificación de vulnerabilidad de edificaciones según material utilizado, tipo de estructura y fecha de construcción.

Clasificación de tipos estructurales de edificios residenciales

Material	Código tipo	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Fábrica	F1	Estructura de muros de carga de piedra en seco y tapial	A
	F2	Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo < 5 plantas	A / B
Mixta	X1	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo < 1950	A / B
	X2	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado 1950-1970	B
Hormigón armado	H1	Estructura porticada de hormigón armado, 1930-1969	B
	H2	Estructura porticada de hormigón armado, 1970-1995	B / C
	H3	Estructura porticada de hormigón armado, >1995	C / D / E
Acero	A1	Estructura porticada de nudos semirígidos	C / D
	A2	Estructura porticada de nudos rígidos	C / D
	A3	Naves industriales	D / E

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad.

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería○					
	sillería		—○—				
	sin armar, de ladrillos o bloques○—					
	sin armar, con forjados de HA		—○—				
	armada o confinada		○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)○—					
	estructura con nivel medio de DSR	○—				
	estructura con nivel alto de DSR		○—			
	muros sin DSR	○—				
	muros con nivel medio de DSR		○—			
	muros con nivel alto de DSR			○—		
Acero	estructuras de acero		○—			
Madera	estructuras de madera	○—				

 rango probable  clase de vulnerabilidad más probable
 rango de casos menos probables, excepcionales

Nivel de vulnerabilidad sísmica según la antigüedad de la edificación

VARIABLE	PARÁMETRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN	0 - 10 AÑOS	BAJO
	10 - 25 AÑOS	MEDIO
	25 - 50 AÑOS	ALTO
	> 50 AÑOS	MUY ALTO

Teniendo en cuenta esta clasificación, el análisis de vulnerabilidad de las edificaciones de Rafelbunyol frente a riesgo sísmico sería la siguiente:

- La zona centro del casco urbano (Secciones 1 y 3) presenta una vulnerabilidad estructural tipo **C**, aunque son viviendas con fecha de construcción anterior al RD 997/2002, pero en general son edificaciones de 2 o 3 alturas lo que reduce considerablemente el nivel de daño.
- La zona Oeste del casco urbano (secciones 2 y 4) presenta edificaciones construidas con posterioridad al RD 997/2002 con vulnerabilidad estructural tipos **C, D y E**, también de alturas comprendidas entre las 2 y 3 plantas.
- Los polígonos industriales referidos en el presente plan presentarán una vulnerabilidad tipo **D/E**.
- En general se trata de un municipio con construcciones de tipo rural y comprendidas entre los años 1940 y 1960 en la parte centro, con pocos edificios anteriores a 1900 y otros puntuales anteriores a 1940.

En el caso que nos ocupa con un máximo **EMS 7.0**, las consecuencias PREVISIBLES serían las siguientes:

VIII. Gravemente dañino

- Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A pueden sufrir daños de grado 4; algunos de grado 5.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B pueden sufrir daños de grado 3; algunos de grado 4.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C pueden sufrir daños de grado 2; algunos de grado 3.
- Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

La clasificación sísmica de la zona donde se encuentra Rafelbunyol se hace conforme a la Norma de Construcción sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSE-02)².

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Código	Municipio	Nº total edificios	Periodos								Vulnerabilidad de los edificios								IVT	IVTP	W
			1941		1951	1961	1971	1981	1991	1996	Nº de edificios				% de edificios						
			<1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	A	B	C	D	A	B	C	D			
46207	RAFELBUNYOL	1344	274	71	123	218	190	180	112	176	307	404	579	55	23	30	43	4	73.45	0.03	0.04

² Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre.

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio
Daños en los edificios

Código	Denominación	Nº total edificios	Nº edificios con daño						Nº edificios con daño			Porcentaje edificios con daño			Dma Dman W			Porcentaje ponderado		
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave
46207	RAFELBUNYOL	1344	537	464	237	85	19	2	1001	322	21	74.5	24.0	1.8	1.0	0,2	0.04	2.82	0.91	0.06

Daños en los edificios con VULNERABILIDAD A

Código	Denominación	Nº total edificios	Nº edificios con daño						Nº edificios con daño			Porcentaje edificios con daño			Dm Dmn W			Porcentaje ponderado		
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave
46207	RAFELBUNYOL	37	44	99	96	51	14	2	144	147	16	46.9	47.9	5.2	1.7	0,3	0,03	1.31	1.34	0.15

Daños en los edificios con VULNERABILIDAD B

Código	Denominación	Nº total edificios	Nº edificios con daño						Nº edificios con daño			Porcentaje edificios con daño			Dm Dmn W			Porcentaje ponderado		
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave
46207	RAFELBUNYOL	404	131	157	85	26	4	0	188	111	5	71.3	27.5	1.2	1,1	0,2	0,38	2.32	0.89	0.04

Daños en los edificios con VULNERABILIDAD C

Código	Denominación	Nº total edificios	Nº edificios con daño						Nº edificios con daño			Porcentaje edificios con daño			Dm Dmn W			Porcentaje ponderado		
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave
46207	RAFELBUNYOL	579	322	194	54	8	1	0	518	62	1	89.2	10.7	0.1	0,6	0,1	0,03	2.50	0.30	0.00

Daños en los edificios con VULNERABILIDAD D

Código	Denominación	Nº total edificios	Nº edificios con daño						Nº edificios con daño			Porcentaje edificios con daño			Dm Dmn W			Porcentaje ponderado		
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave
46207	RAFELBUNYOL	55	39	14	2	0	0	0	53	2	0	96.1	3.9	0	0,4	0,1	0,05	0.95	0.08	0.00

3.2.2. Estimación de daños a la población
Daños en la población

Código	Denominación	Nº total edificios	Número habitantes	Número habitantes por edificio	Número edificios inhabitables	Número personas sin hogar	Número heridos leves	Número heridos graves	Número muertos ATC-13	Número muertos Coburn
46207	RAFELBUNYOL	1344	5727	4	64	272	43	9	3	6

3.3. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Rafelbunyol

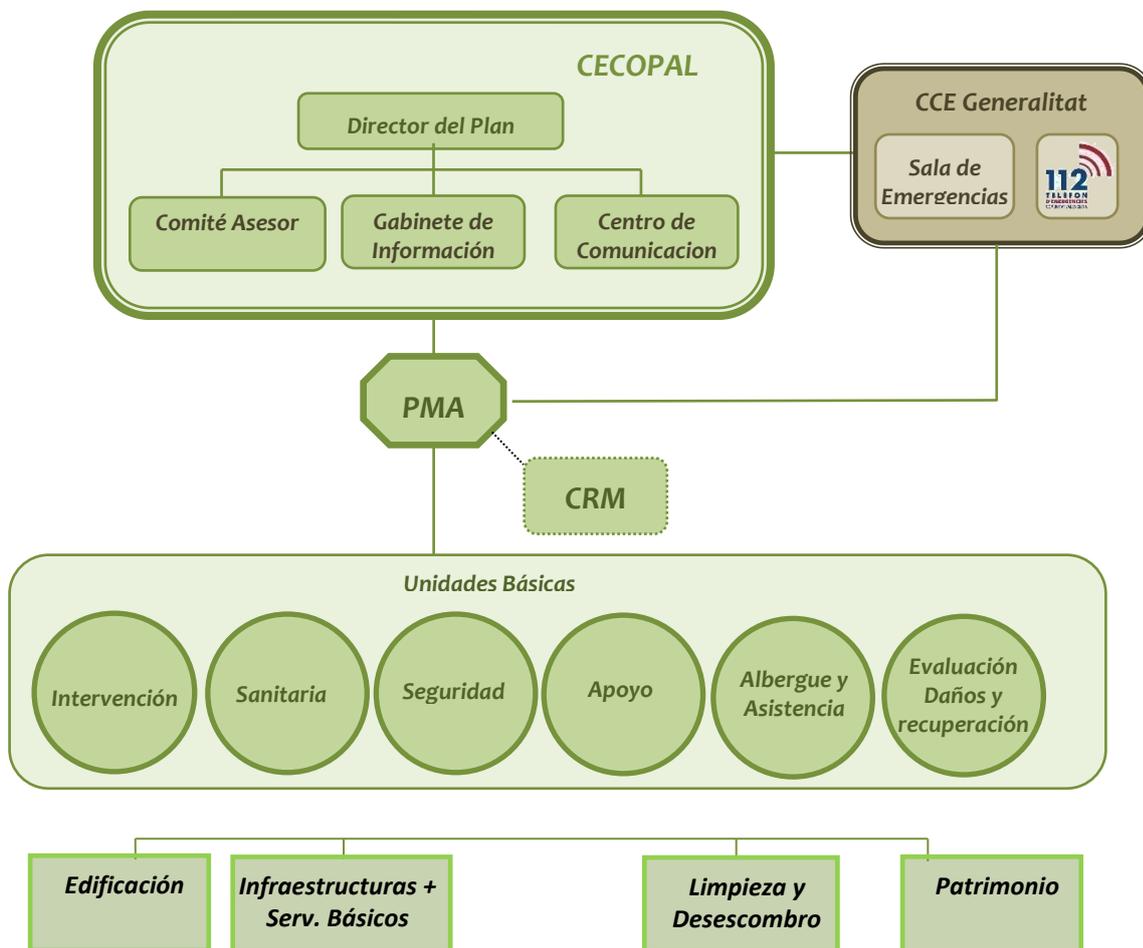
1. El municipio cuenta con un Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) reconocido, localizado en la Sección 1, de importante valor patrimonial que podría verse muy afectado en caso de producirse un sismo en la zona.
2. Las secciones 1 y 3 son las que presentan mayor vulnerabilidad por la antigüedad de sus edificios, > 50 años, pero cuentan con buen acceso por parte de los equipos a través de vías con anchos superiores a los 3 metros.
3. El 75% de los edificios del municipio es anterior a la Norma de Construcción sismorresistente, RD 997/2002.
4. El 2,75% de las edificaciones presenta una Clase A de vulnerabilidad (EMS-98) mientras que el 30% estaría dentro de la Clase B y el 43% en la clase C, edificios construidos con materiales como el fábrica con forjado de hormigón armado, aunque sin DSR.
5. La zona Oeste del municipio se compone de viviendas unifamiliares de nueva construcción y en su mayoría de no más de 3 alturas.
6. La altura media de las edificaciones en todo el casco urbano va de las 2 a las 3 alturas, encontrando de manera puntual edificios de hasta 5 y 6 alturas, siendo estos de construcción más actual en los que se ha aplicado la normativa sismorresistente (NCSR-02).
7. Rafelbunyol cuenta con instalaciones que por uso y tipo de residentes son más vulnerables en caso de emergencias como es el caso de residencias de ancianos, centros sanitarios, centros de educación infantil, etc.
8. El casco urbano de Rafelbunyol se encuentra atravesado de Norte a Sur por la línea de metro en superficie. Infraestructura que por su tipología es considerada como vulnerable frente al riesgo sísmico.
9. La presencia de 3 estaciones de servicio en un radio de 400m en el Polígono Industrial podría suponer un grave riesgo para el sector, más si tenemos en cuenta que estas afectarían a una de las principales vías de acceso al municipio, como es el Camí Cebolla.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismo resistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización	Vía de acceso principal	Ubicación en el edificio	Riesgos	Mapa nº
Ayuntamiento	Plaza de la Purísima, 1 X 728.906 – Y 4.385.530	Camí Cebolla> C/ del Puig> C/ Virgen del Milagro Avd. de la Magdalena	Salón Plenos	Inundaciones Sísmico	Nº 9.1



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización	Vía de acceso principal	Ubicación en el edificio	Riesgos	Mapa nº
Complex Esportiu Illa de Raspall	C/ Sagunto, 1 X 729.163 – Y 4.385.185	Avd. S. Pere>C/ Camí Fondo C/ Sagunto	Cualquier Sala	Inundaciones Sísmico	Nº 9.1



4.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SISMICO de emergencias corresponde al Alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la Concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.

- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✘ Responsable de Policía Local: Jefe de Policía Local
- ✘ Responsable de Sanidad: Concejala de Sanidad y Salud y Coordinadora de Sanidad
- ✘ Responsable de Albergue y Asistencia: Concejala de Bienestar Social
- ✘ Responsable de Apoyo Logístico: Concejales de Obras y Servicios
- ✘ Técnicos Municipales: Arquitecto/a Municipal, Arquitecta Técnica, Ingeniero Técnico

4.4.1. Funciones

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor del PAM SÍSMICO figuran en el Anexo II.

4.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.

- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Gabinete de prensa del Ayuntamiento

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

4.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación Centro Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Mapa nº
Policía Local	C/ Sagunto, 15 X 729.052 – Y 4.385.037	Avd. S. Pere>C/ Camí Fondo C/ Sagunto	Teléfono/ Teléfono 112/ Fax/ Red COMDES/ correo electrónico/ Emisora/	SI	Nº 9.1

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

4.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el/la Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

4.7.1. Funciones

Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

4.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será para el intercambio de información y para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SISMICO en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

4.9.1. Funciones

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión e los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

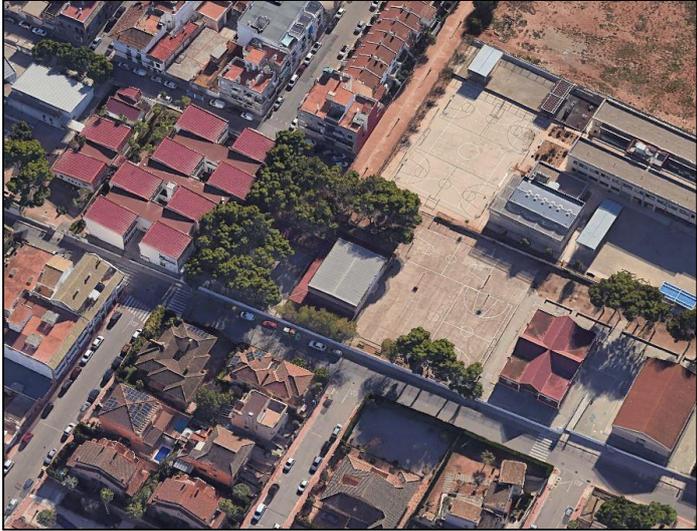
Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- * Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- * Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al

repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa nº
Complex Esportiu Illa de Raspall	C/ Sagunto, 1 X 729.163 – Y 4.385.185	Deportiva	Avituallamiento/ Recepción Parque móvil y personal	Pública	Nº 9.1
					
IES Rafelbunyol	C/ Sagunto X 729.052 – Y 4.385.498	Docente	Avituallamiento/ Recepción Parque móvil y personal	Pública	Nº 9.1
					
CEIP Germanells	C/ José Luís Caso, 1 X 728.442 – Y 4.385.756	Docente	Avituallamiento/ Recepción Parque móvil y personal	Pública	Nº 9.1

								
<p>CEIP Verge del Miracle</p>	<p>C/ Calvari s/n X 728.640 – Y 4.385.709</p>	<p>Docente</p>	<p>Avituallamiento/ Recepción Parque móvil y personal</p>	<p>Pública</p>	<p>Nº 9.1</p>			
			<p>Polideportivo Rafelbunyol</p>	<p>C/ Príncipe Felipe, 6B X 728.405 – Y 4.386.081</p>	<p>Deportiva</p>	<p>Avituallamiento/ Recepción Parque móvil y personal</p>	<p>Pública</p>	<p>Nº 9.1</p>
			<p>PAM-SÍSMICO de Rafelbunyol</p>	<p>- 43 -</p>	<p>DOCUMENTO</p>			

4.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el Jefe de la Policía Local

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Policía Local	C/ Sagunto, 15	12 Efectivos	2 Vehículos

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos

casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a la Concejala de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

4.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, sus funciones serán:

- ✗ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

4.11.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización	Titularidad	Horario	Nº personal médico	Nº personal enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de Salud	C/ Josep M ^a Llopis, 26 X 728.903 – Y 4.385.192	Pública	L-V: 8-21h S: 8-15h	5	2	2

- ✗ Recursos farmacéuticos

Farmacia	Localización	Titular	Horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Farmacia Lda. Esmeralda Aznar	C/ Calvari, 26 X 728.835 – Y 4.385.590	Esmeralda Aznar	L-v: 9-14h / 17-20h S: 9-14h	2	3
Farmacia Conde	Avd. de la Magdalena, 91 X 728.616 – Y 4.385.286	Mariano Conde Ibáñez	L-v: 9-14h / 17-20h S: 9-14h	3	4
Farmacia Félix	C/ Miquel Romeu, 2 X 728.986 – Y 4.385.414	María Félix Ripoll	L-v: 8.30-20.30h S: 9-14h	2	2

- ✘ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✘ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✘ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✘ Organizar los hospitales de campaña
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✘ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✘ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✘ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✘ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contactos y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos de los servicios sociales:

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Pl. La Purísima, 1	Rafelbunyol	4

✘ Voluntarios de protección civil de Rafelbunyol

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ALVPC Rafelbunyol	Pl. La Purísima, 1	Rafelbunyol	4 voluntarios	1 Vehículo

Sus funciones generales serán:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será la Concejala de Bienestar Social

4.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ *Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	I-DE Iberdrola	C/ Sequia de Moncada, 26			
Gas	Naturgy	Avd. Aragón (Valencia)			

✖ *Brigada de Obras*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Brigada Obras	Ayuntamiento	Pl. La Purísima, 1	2	- Camión Obra - Camión Pluma / Cesta	Nº 6.2

 ✖ *Recursos privados de maquinaria de obras públicas*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Maquinaria Agrícola	Martí Fontestad S.L	C/ de la Mar, 24	---	Maquinaria Agrícola	Nº 6.2
Maquinaria Construcción	Centims Construcción	C/ Castelló, 33	---	Maquinaria Construcción	Nº 6.2
Trabajos Verticales	Taludia Coop.	C/ La Farola, 19	---	Materia para trabajos en altura	Nº 6.2

 ✖ *Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Transporte de personas	Autocares Valcárcel	C/ del Trenat, 32	---	Gestión transporte de personas	Oficina

 ✖ *Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Supermercado CONSUM	Privada	Camí Cebolla, 22	Alimentación	No	Nº 6.1
Supermercado COALIMENT	Privada	C/ Mare de Deu del Miracle, 7	Alimentación	No	Nº 6.3
Supermercado SUMA	Privada	C/ Mártires, 54	Alimentación	No	Nº 6.3
Supermercado CHARTER	Privada	Camí Fondo, 5	Alimentación	No	Nº 6.1
Horno DEL PILAR	Privada	C/ Virgen del Pilar, 36	Alimentación	No	Nº 6.1
Horno GERMANS BELLVER	Privada	C/ Trenat, 33	Alimentación	No	Nº 6.1
Horno JEYMA	Privada	Real Acequia de Moncada, 25	Alimentación	Si	Nº 6.1

 ✖ *Voluntarios de protección civil de Rafelbunyol*

Nombre de la agrupación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ALVPC Rafelbunyol	Pl. La Purísima, 1	Rafelbunyol	4 voluntarios	1 Vehículo

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Técnico	Municipal	Pl. La Purísima, 1	1 Arquitecto/a Municipal 1 Arquitecta Técnica 1 Ingeniero Técnico	Recursos del Ayuntamiento

El **Coordinador de la Unidad** será el Concejal de Obras y Servicios

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ *Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda*
- ✘ *Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras*
- ✘ *Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Técnico	Municipal	Pl. La Purísima, 1	1 Arquitecto/a Municipal 1 Arquitecta Técnica 1 Ingeniero Técnico	Recursos del Ayuntamiento
Brigada Obras	Ayuntamiento		2 Operarios	- Camión Obra - Camión Pluma / Cesta

- ✘ *Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	I-DE Iberdrola	C/ Sequia de Moncada, 26			
Gas	Naturgy	Avd. Aragón (Valencia)			

- ✘ *Servicios municipales o mancomunados de limpieza y desescombro.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Brigada Obras	Ayuntamiento	Pl. La Purísima, 1	2 Operarios	- Camión Obra - Camión Pluma / Cesta

- ✘ *Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado (de acuerdo con el punto 4.12)*

Nombre de la agrupación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ALVPC Rafelbunyol	Pl. La Purísima, 1	Rafelbunyol	4 voluntarios	1 Vehículo

El Coordinador de esta Unidad será **el/la Arquitecta Municipal (Proceso Pendiente)**

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
ALVPC Rafelbunyol	Agrupación Local Voluntarios Protección Civil	Pl. La Purísima, 1 Rafelbunyol	10 voluntarios	1 Vehículo	Nº 9

5.

Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, con capacidad de respuesta las 24 horas del día y localizado en el Retén de Policía Local.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Rafelbunyol son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior.

Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

5.1. Fase de intensificación de la información

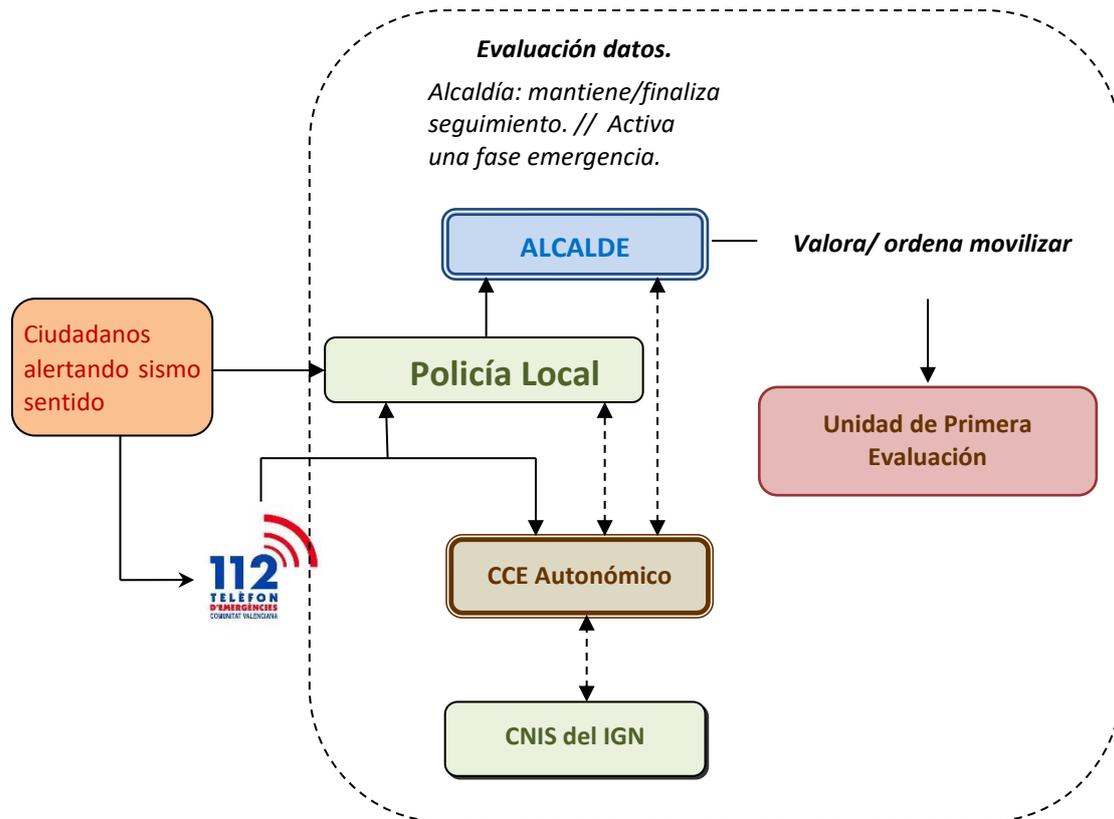
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Rafelbunyol o alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



- La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
 - Llamada telefónica al Director del Plan y Jefe de Policía Local
 - Según órdenes del Director del Plan se avisará mediante llamada telefónica al Responsable de las Unidades Básicas de Seguridad, Evaluación de Daños y Apoyo Logístico
 - Se avisará por RRSS a los componentes del Comité Asesor
- El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
- El CC Municipal notificará a responsable operativo superior y al Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
- El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar al personal de Urbanismo que forme la **Unidad de Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Rafelbunyol

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

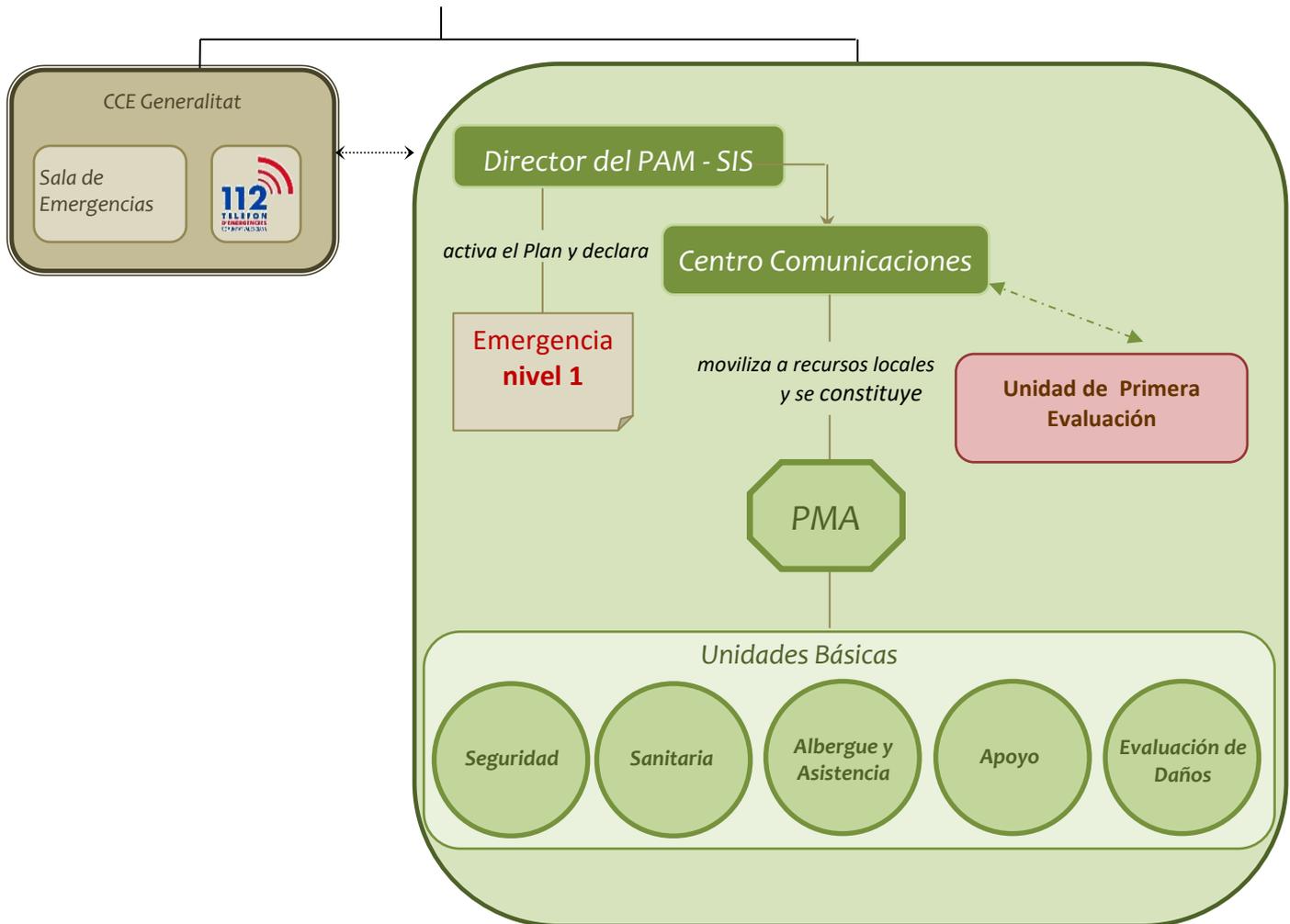
1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 o 2.

5.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

Terremoto daños limitados

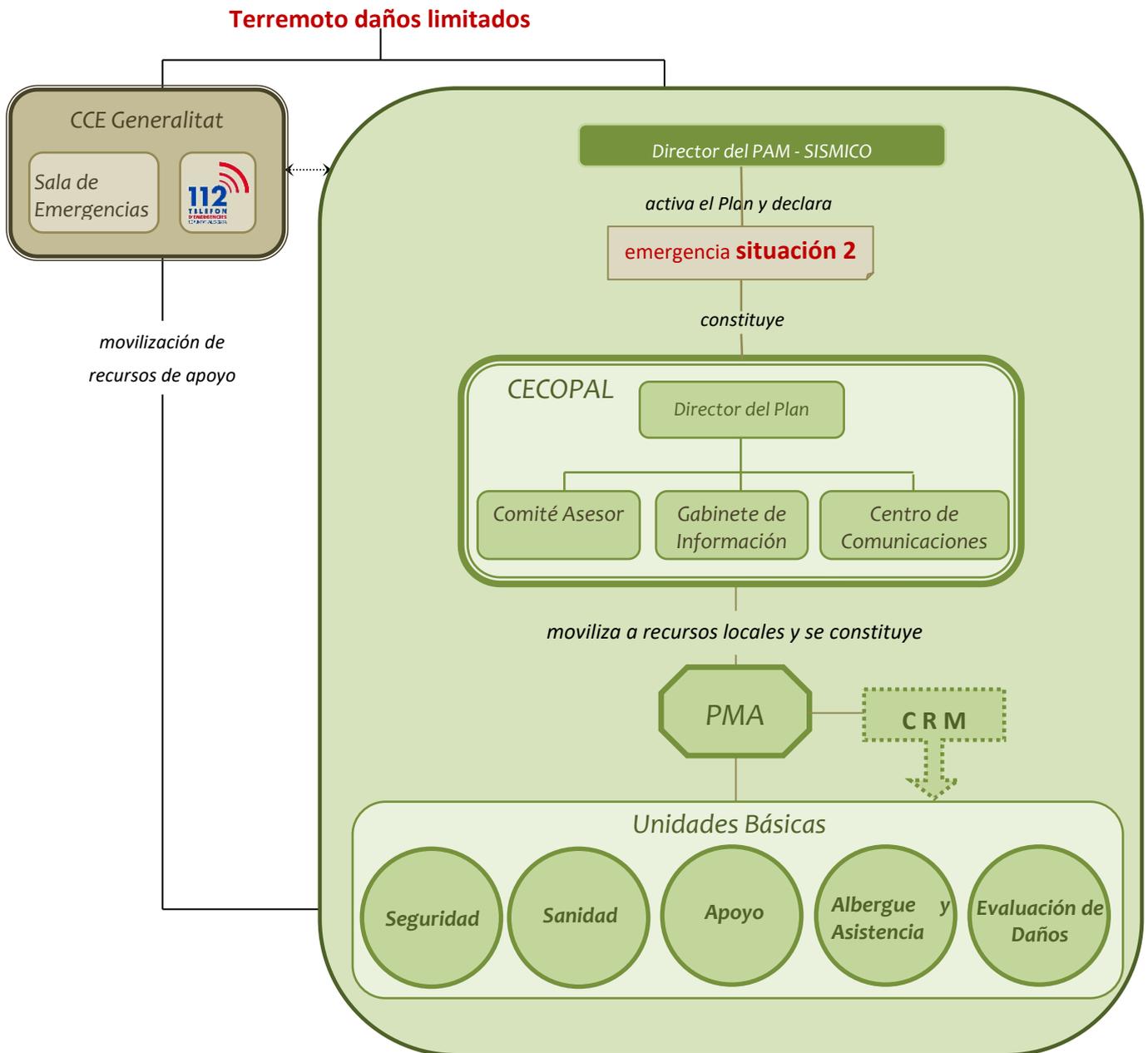


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de Urbanismo realizará la primera evaluación, tras lo cual se integrará en la Unidad de Evaluación de Daños.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

5.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

5.2.3. Nivel de emergencia 3

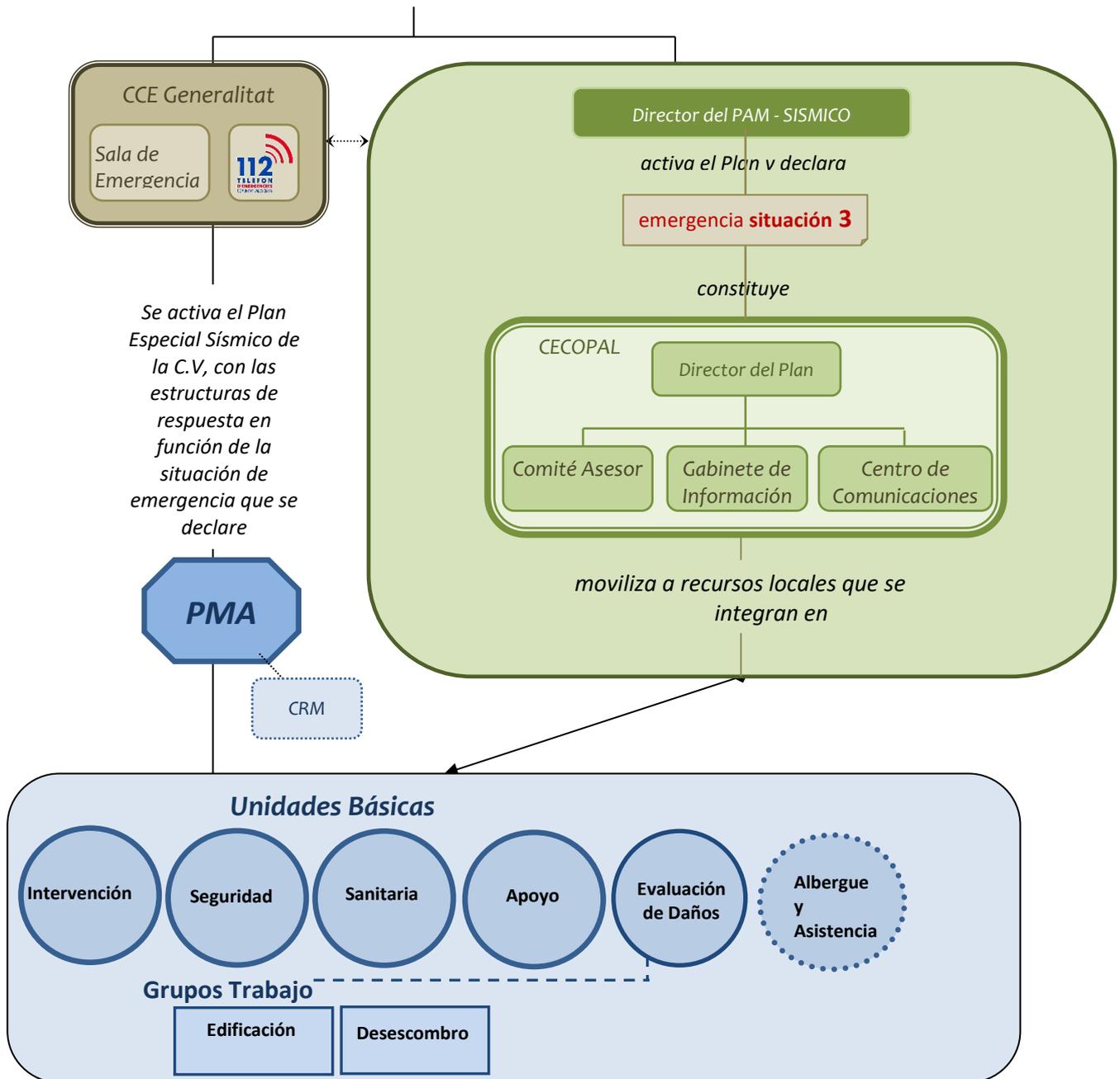
Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

Terremoto produce daños graves



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico del departamento de Urbanismo (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.

- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Rafelbunyol hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Rafelbunyol hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

5.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✦ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✦ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✦ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✦ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✦ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

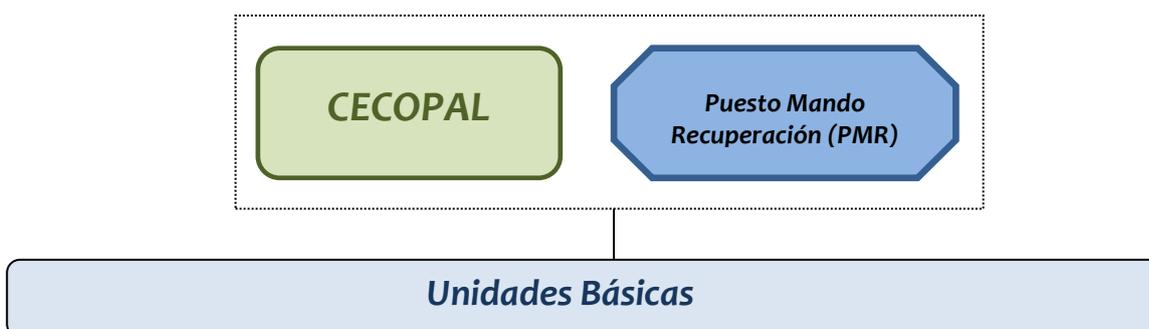
SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post emergencia. Dirige el director del PTME / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post emergencia dirigida por la Generalitat La coordinación en el terreno la asume el CECOPAL o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 2	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Post emergencia”</p>
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

5.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.4.2. Aviso a la población

Los avisos a la población se llevarán a cabo a través de los siguientes medios:

- Megafonía móvil.
- Redes sociales.
- Radio.
- Cartelería

En ellos se indicará si se trata de evacuación o confinamiento y en el motivo de este, así como el punto de encuentro y los cauces de evacuación a los CRE (centros de recepción de evacuados) y la ubicación de los mismos. De igual forma se establecerá un teléfono de información para los afectados.

5.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Mapa Nº
Plaza de la Purísima	Sección 1 Casco Urbano/ Sección 3	Nº 9.1
		
Parque Municipal Rafelbunyol	Sección2/ Sección 3 Casco Urbano	Nº 9.1
		

Parque Ausias March	Sección1 Polígono Industrial	Nº 9.2
		
Urb. Lladró (X725.873 – Y 4.387.828)	Urb. Lladró/ Urb. Els Forriols	Nº 9.3
		

5.4.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

El municipio no dispone de ningún tipo de medio de transporte público, ni de ninguna empresa local que pueda colaborar en este campo, para abordar, en un primer momento, la evacuación de personas en el municipio. Por tanto, la evacuación de la población se realizará únicamente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PAM SÍSMICO.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PAM SÍSMICO solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa nº
Campo Fútbol Municipal	Deportivo	Municipal	C/ Príncipe Felipe X 728.407 – Y 4.386.059	Nº 9.1
				
Campo Fútbol Complex Esportiu Illa de Raspall	Deportivo	Municipal	C/ Sagunt X 729.184 – Y 4.385.153	Nº 9.1
				

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a efectivos de Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.4.5. Albergue de evacuados:

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PAM SÍSMICO debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

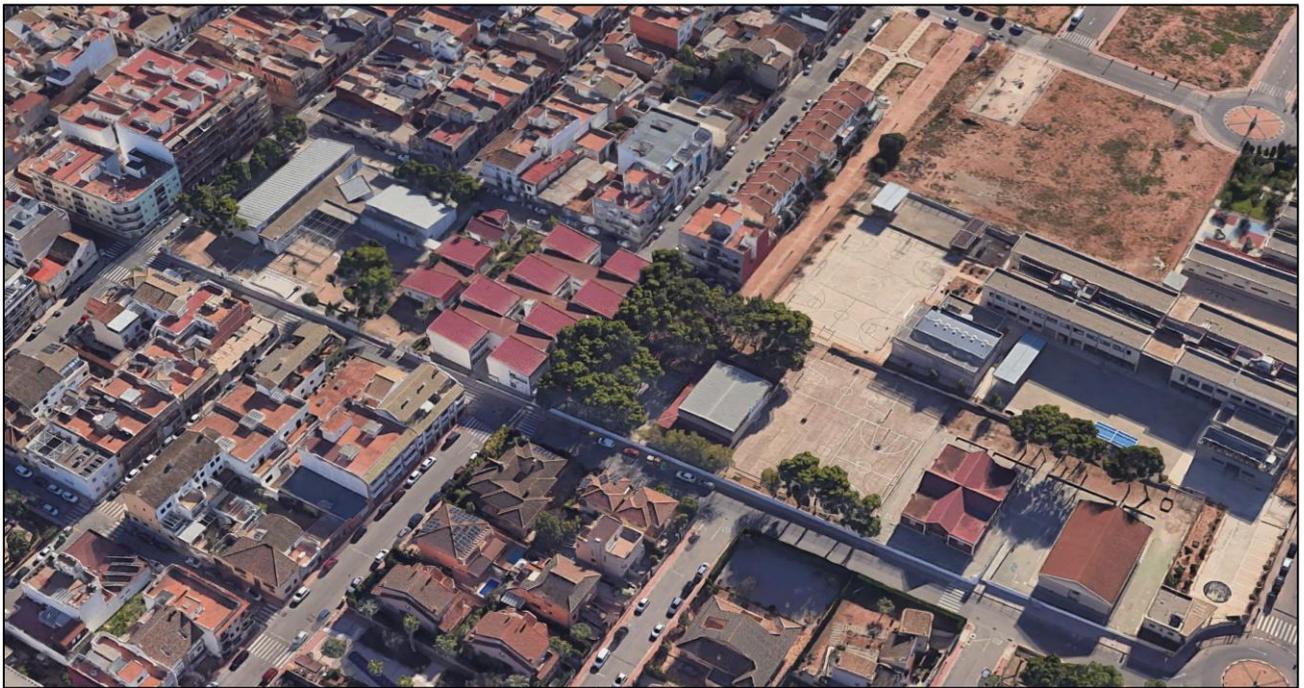
- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de

contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

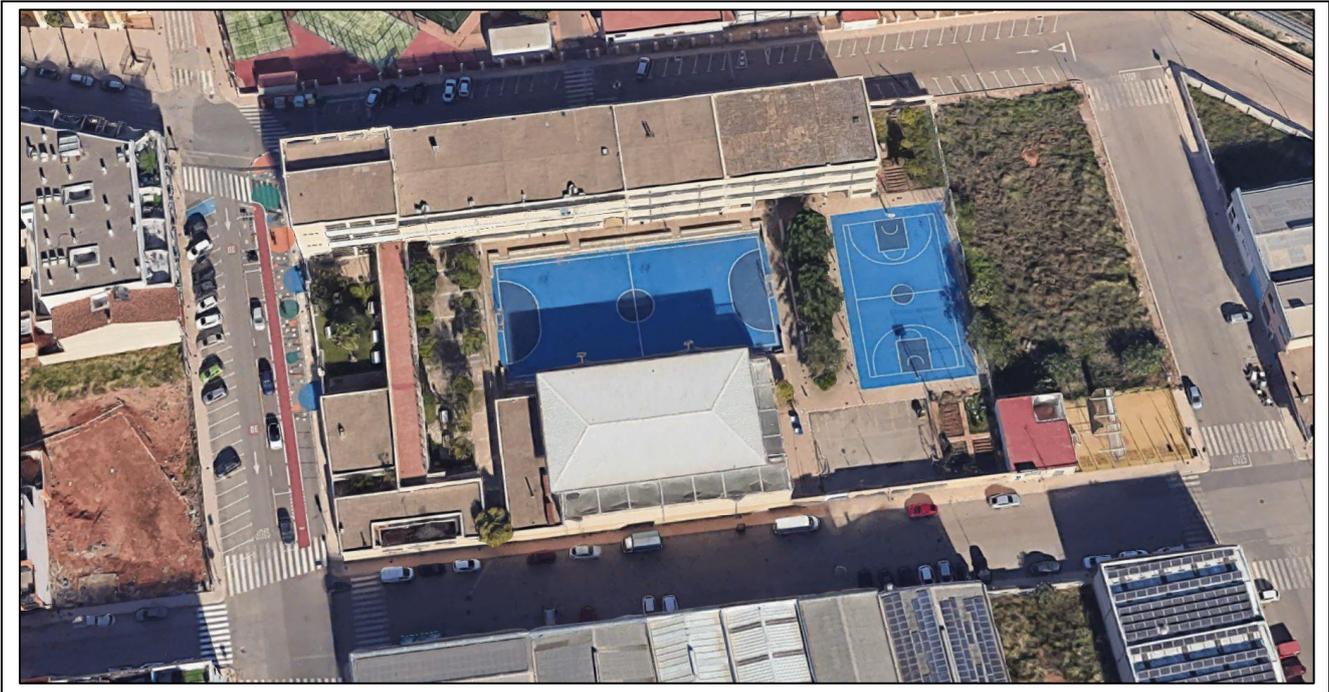
Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
CEIP Verge del Miracle	C/ Calvari s/n X 728.640 – Y 4.385.709	Municipal	560	Si	150	Nº 9.1



CEIP Els Germanells	C/ Jose Luís Caso, 1 X 728.442 – Y 4.385.756	Municipal	450	Si	150	Nº 9.1
---------------------	---	-----------	-----	----	-----	--------



IES Rafelbunyol	C/ Sagunto X 729.052 – Y 4.385.498	Pública	620	Si	150	Nº 9.1
-----------------	---------------------------------------	---------	-----	----	-----	--------



El centro de albergue prioritario en el municipio será el IES Rafelbunyol.

5.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Rafelbunyol sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

6.1. Implantación

6.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

6.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.4.2).

El servicio responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del Plan será el departamento de Urbanismo.

La verificación se realizará semestralmente y se adoptarán las medidas oportunas de reparación o sustitución de elementos para su correcto funcionamiento.

6.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

Y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

La difusión del Plan se realizará desde Alcaldía y el servicio de Urbanismo. Las reuniones informativas se realizarán anualmente.

6.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El servicio externo redactor del documento realizará la formación dirigida tanto a miembros del CECOPAL como a servicios implicados en la puesta en marcha de este Plan.

Las sesiones formativas se realizarán anualmente.

6.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Policía Local y el servicio de Urbanismo serán los responsables de la programación y realización del ejercicio anual.

6.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM SÍSMICO a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca del riesgo sísmico que afectan al municipio (apartado 3 del PAM SÍSMICO)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartado 5.5). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El servicio de Prensa y Comunicación se encargará de realizar estas acciones con periodicidad semestral.

- ✘ Para la difusión de la información se utilizarán Redes Sociales y notas informativas en la Web del Ayuntamiento.
- ✘ Se realizará una difusión semestral (Enero-Junio)
- ✘ Para la población que no acceda a la información a través de medios digitales se realizarán Bandos informativos localizados en lugares de pública concurrencia: Ayuntamiento, Centro de Mayores, Iglesia, Supermercados...
- ✘ Los puntos de encuentro se señalarán con señalización vertical si así lo considera oportuno el Director del Plan.

6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

6.2.1. Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través del departamento de Urbanismo y servicios externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM SÍSMICO, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM SÍSMICO, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

6.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PAM SÍSMICO es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El Jefe de Policía Local y el servicio de Urbanismo se encargarán de llevar a cabo estas acciones en el municipio, mínimo una vez al año.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Rafelbunyol.

Nombre redactor	Matilde Torregrosa Maicas
Contacto redactor	667 601 702
Fecha de redacción/ entrega	
Nombre de los documentos	
Formatos de la documentación entregada	WORD/PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos **(difusión restringida)**

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PAM SÍSMICO

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Alberto López López	Alcalde	638 32 02 23

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Alicia Piquer Sancho	Concejala Seguridad Ciudadana	677 43 70 73

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Bellver Furió	Concejal de Obras y Servicios	686 28 06 70
Santiago Sáez Más	Jefe Policía Local	679 17 27 88
Rosa Azor Lozano	Concejala Sanidad y Salud	96 141 01 00 / 96 141 06 67
Sandra Liliana Scabone Rabeya	Coordinadora Sanidad	96 310 88 70
Antonia Romero Soria	Concejala Bienestar Social	96 141 01 00
Marta Fenollosa Ribera	Arquitecta Técnica	699 96 09 90
Joaquín Hoyo Arlandís	Ingeniero Técnico Industrial	676 49 68 28

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Alicia Piquer Sancho	Concejal Seguridad Ciudadana	677 43 70 73
	Gabinete Prensa Ayuntamiento	

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Sáez Más	Jefe Policía Local	679 17 27 88

	Oficial al cargo	670 850 111
--	------------------	-------------

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Sáez Más	Jefe Policía Local	679 17 27 88
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Sáez Más	Jefe Policía Local	679 17 27 88

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel de referencia Guardia Civil	Avd. Museros, 1	Massamagrell	Teniente: Carlos Lacalle Marquina	96 145 23 69

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Recursos de la Policía Local	C/ Sagunto, 15	Rafelbunyol	Santiago Sáez Más/ Jefe Policía Local	679 17 27 88
	Efectivos: 12 Vehículos: 2			

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud	C/ José M ^o Llopis, 26	Rafelbunyol		96 310 88 70/ 96 310 88 71	4 Medicina Gral 1 Pediatría 3 Enfermería 1 Matrona
Hospital Clínico Valencia	Avd. Blasco Ibáñez, 17	Valencia	Dra. Ana Arizón Benito/ Dr. Médica	96 197 35 00	

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
F. Esmeralda Aznar	C/ Calvari, 26	Rafelbunyol	Esmeralda Aznar Álvarez - Farmacéutica	96 141 20 07	Nº 6.1
F. Conde	Avd. Magdalena, 91		Mariano Conde Ibáñez - Farmacéutico	96 141 21 54	Nº 6.1
F. Antonio Felix Real	C/ Miquel Romeu, 2		María Félix Ripoll - Farmacéutica	96 141 13 38	Nº 6.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Antonia Romero Soria	Concejala Bienestar Social	96 141 01 00

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Pl. La Purísima, 1	Rafelbunyol	Amparo Albiach Grancha/ Responsable Departamento	96 141 01 00	4 Trabajadores

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
IES Rafelbunyol	C/ Sagunto s/n	Antonia Pérez Gil	96 120 60 05	Nº 9.1
CEIP Verge del Miracle	C/ Calvari s/n	Leonor Medina Borrás	617 647 441	Nº 9.1
CEIP Germanells	C/ José Luís Caso, 1	Ruth María Arroyo	639 229 505	Nº 9.1
Complex Esporriu Illa de Raspall	C/ Sagunt, 1	M ^a Pilar Marcilla Sánchez	616 618 458	Nº 9.1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Bellver Furió	Concejal Obras y Servicios	686 28 06 70

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Públicos	Pl. Purísima, 1	Santiago Bellver Furió Concejal Obras y Servicios	686 20 06 70	2 Efectivos 1 Camión Obra 1 Camión Pluma-Cesta Herramientas varias	Nº 9.1

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Martí Fontestad S.L.	C/ del Mar, 24	Gerencia	96 141 22 70	Maquinaria Agrícola	Nº 9.2
Coop. Taludia	C/ La Farola, 1	Gerencia	96 125 58 45	Trabajos Verticales	Nº 9.2

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Horno del Pilar	Virgen del Pilar, 36	Vicente Rodrigo Ramon - Propietario	961 41 02 83	Alimentación, Productos Básicos	Nº 6.1
Horno Germans Bellver	Trencat, 33	Vicente Bellver Mateo - Propietario	961 41 03 60		Nº 6.1
Horno Jesús Rodrigo	Avd. Magdalena, 4	Jesús Rodrigo Castellar - Propietario	961 41 03 45		Nº 6.1
Horno Jeyma	Real Acequia Moncada, 25	961413064 - Propietaria	961 41 23 30		Nº 6.1
Consum	Avd. Camí Cebolla, 22	Encargado	961 41 25 21		Nº 6.1
Coaliment	C/ Mare de Deu del Miracle, 7	Encargado	961 41 09 22		Nº 6.1
Suma	C/ Martires, 54	Encargado	961 41 30 04		Nº 6.1

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Proceso Pendiente	Arquitecto/a Municipal	
Marta Fenollosa Ribera	Arquitecta Técnico Municipal	699 960 990

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Dpto. Urbanismo	Pl. Purísima, 1	Rafelbunyol	Arquitecto/a Municipal	699 960 990	1 Arq. Municipal 1 Arq. Técnica 1 Ingeniero Técnico
Brigada Obras	Pl. Purísima, 1		Santiago Bellver Furió Concejal Obras y Servicios	686 280 670	2 Operarios 1 Camión Obra 1 Camión Pluma- Cesta

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos
ALVPC Rafelbunyol	Pl. La Pusísima	Rafelbunyol	M ^a Dolores Barba Pascual Jefa Agupación	657 528 797	10 operativos 1 vehículo

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Global Omnium		Carlos Soler Sanchís Responsable	600 848 914
MNHN Tetma		David Huertas	670 068 355
Redes Eléctricas Inteligentes		Daniel Lecha	660 543 370
Naturgy		Pablo Trives	639 115 266

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Piscina Cubierta	C/ Sagunt, 1	Alicia Almela Portolés Coordinadora	616 618 458
Casa de Cultura		Fernando Vte. Taroncher	660 228 808
Auditorio		Fernando Vte. Taroncher	660 228 808
Iglesia S. Antonio Abad		Manuel Romero González	636 139 774

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento	Pl. Purísima, 1	Francisco Alberto López López Alcalde	683 320 223

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Consejos a la población

Si vives en una zona con riesgo

Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios...) que puedan caerse o volcarse.

Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).

Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.

Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.

Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará de forma violenta y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.

Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.

Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.

Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.

Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para

cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.

No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa, sigue las recomendaciones anteriores, pero, además:

Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.

Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.

Aléjate de ventanas o puertas de cristal.

Si estás en el **cine o el teatro** échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.

En espacios con **estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.)** sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.

En la **escuela** haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.

No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.

No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.

Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.

Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de donde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.

Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.

Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.

No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.

No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.

Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.

Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.

Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.

No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.

Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil. Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.

Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.

Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.

Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).

Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.

Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.

Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.

Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.

Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

Permanece en su interior.

Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

Aléjate del lugar.

Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.

Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).

Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia

Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.

Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.

Presta ayuda y apoyo.

Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.



Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

1. **Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias.**
2. **Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V.**
3. **Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V**
4. **Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL**

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squil

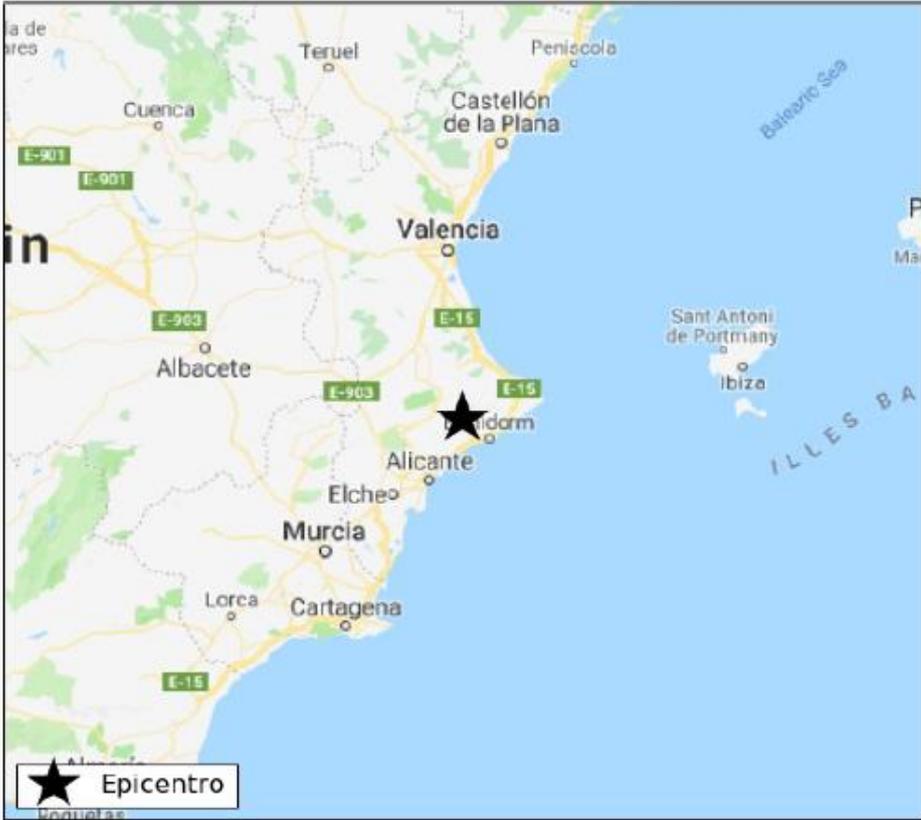
Madrid 2019-09-23 09:17:53

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
 Longitud: 0.28 grados oeste
 Profundidad: 6 km
 Magnitud mbLg: 2.7
 Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
 Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es



Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

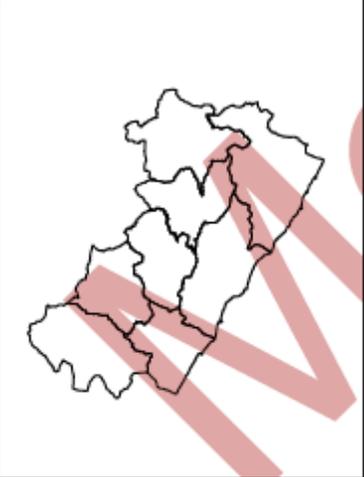
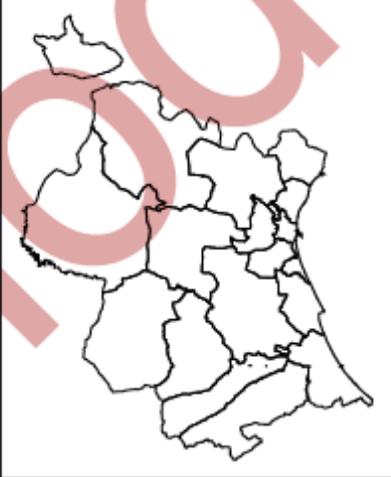
- SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■


- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliaana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapev112@gva.es



Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

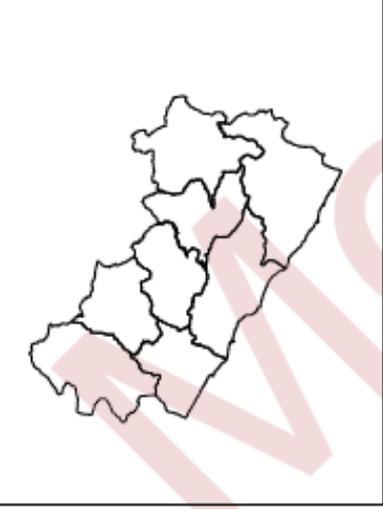
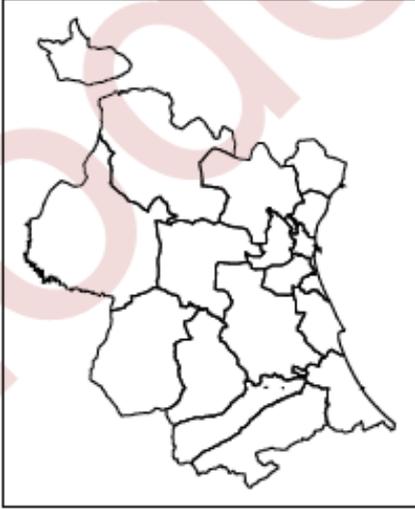
- EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA ■


- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

4 Notificación C.C.E. [**Fin de Fase**] del Pla Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elisana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es



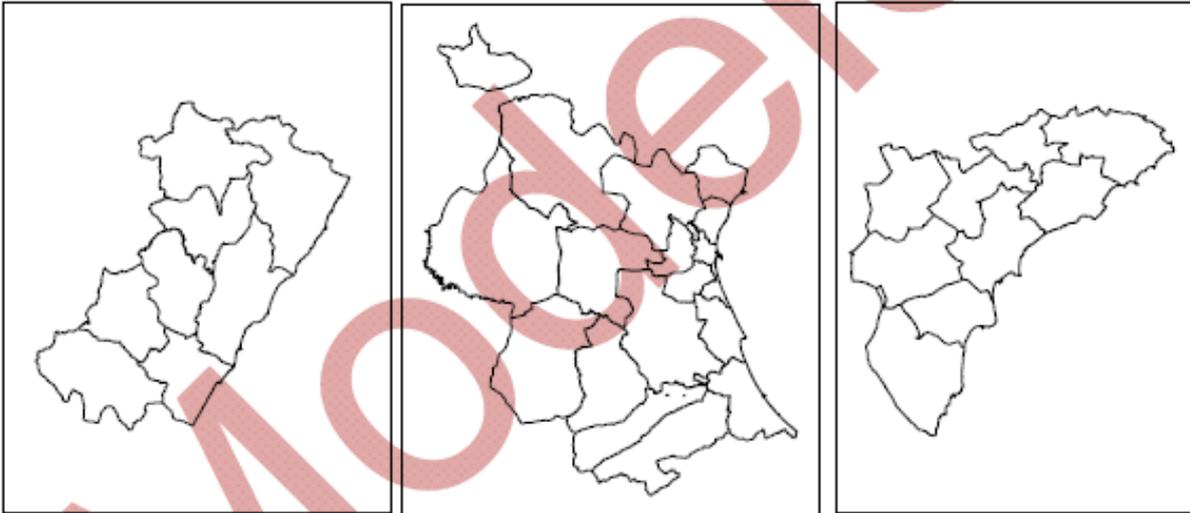
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SI

A definir en el PAM SI (El Ayuntamiento puede decidir implantar durante la fase de redacción del PAM SI o durante la fase de Implantación)

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

[Modelo GVA](#)

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además, se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor Andrés Pérez Amat, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

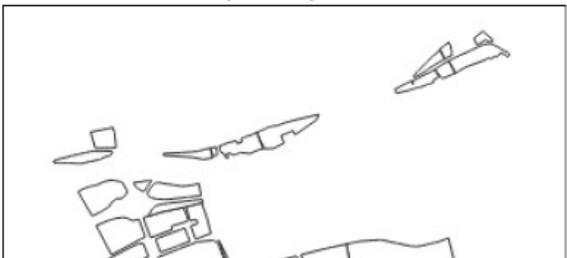
FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)



ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)



ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:

TELÉFONO:

Reparto Zonas Equipo

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
1.	Agitación social		Baja	Media	Alta	Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONOS EMPRESAS SS.BB. DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO

ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

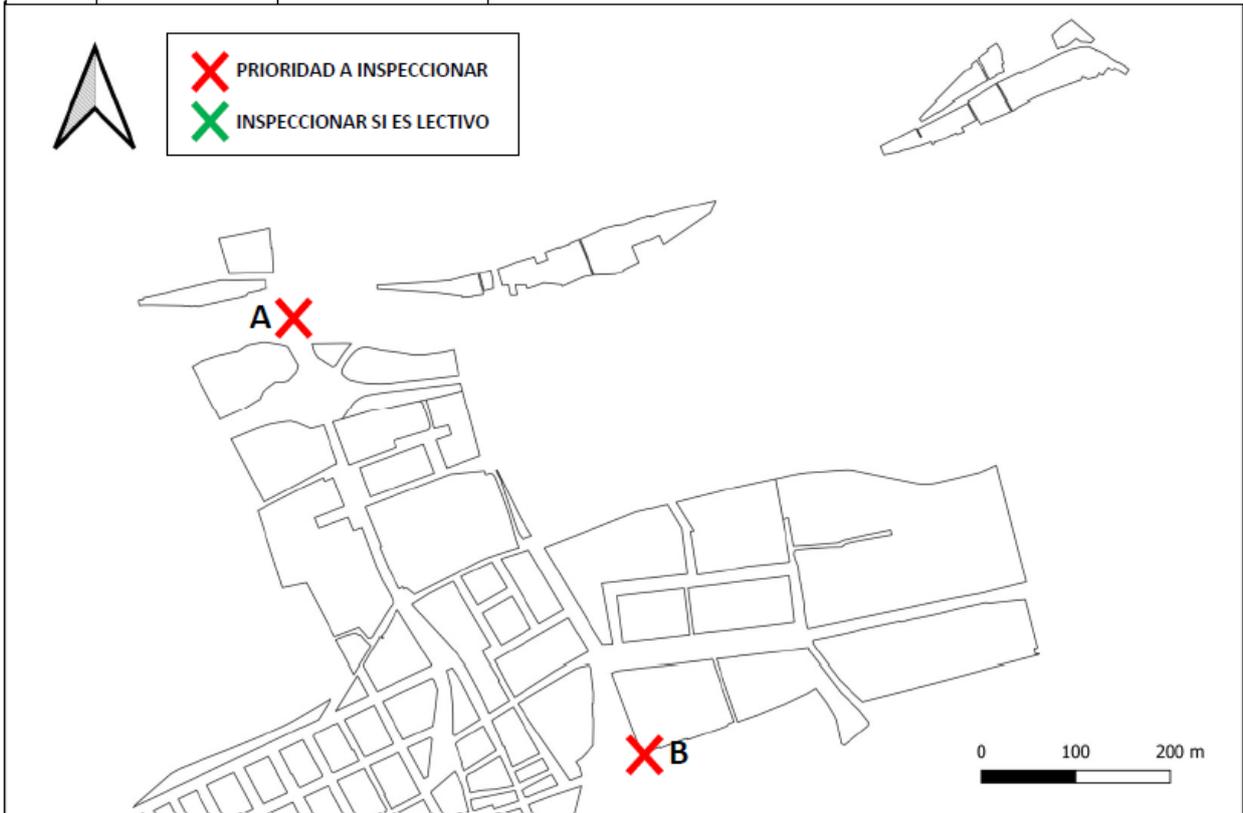
RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio		SÍ	NO
17.	Eléctrico		SÍ	NO
18.	Gas		SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA <DENOMINACIÓN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SÍ	NO	Puente río XXXX	
B	SÍ	NO	Chimenea industrial	



OBSERVACIONES:

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
C	SÍ NO	Gasolinera RXI	
D	SÍ NO	Parroquia x y z	
E	SÍ NO	Centro social	
F	SÍ NO	Ayuntamiento	
G	SÍ NO	Policía local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
I	SÍ NO	Guardería ZZ	



OBSERVACIONES:

mplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

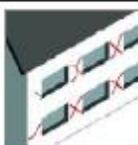
LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
G	SÍ NO	Policía local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
J	SÍ NO	Ambulatorio	
K	SÍ NO	Auditorio	
L	SÍ NO	Colegio A. S.	



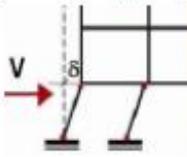
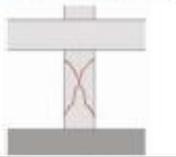
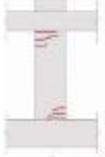
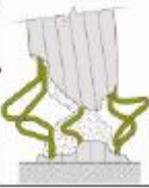
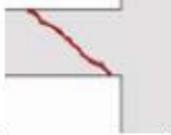
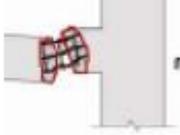
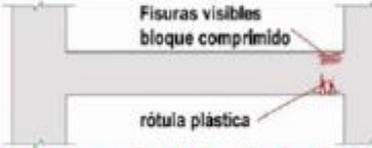
OBSERVACIONES:

5 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

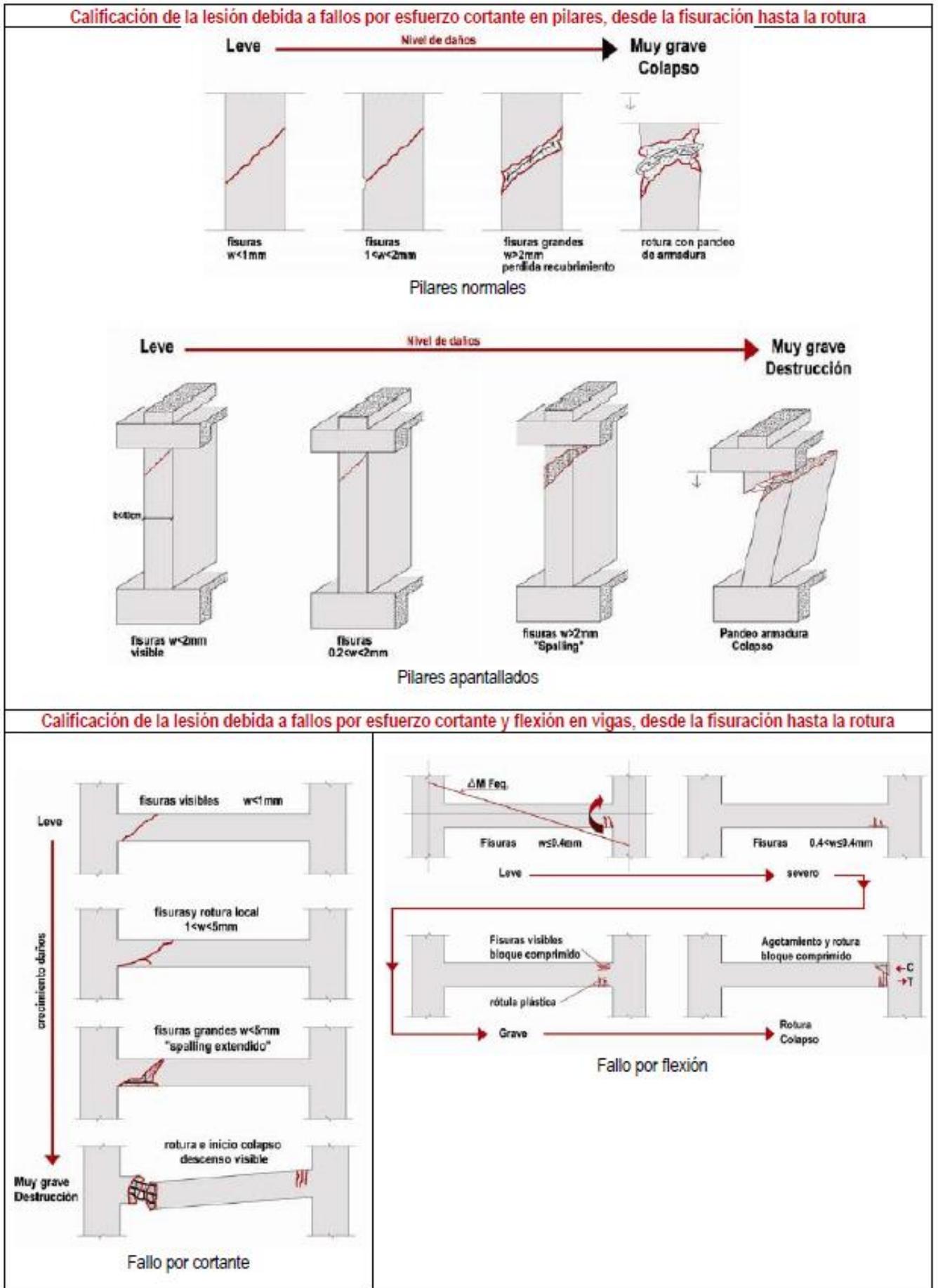
INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: <input style="width: 100%;" type="text"/> Nombre: <input style="width: 100%;" type="text"/> Teléfono: <input style="width: 100%;" type="text"/> DNI: <input style="width: 100%;" type="text"/> Firma: <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/> Fecha: <input style="width: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px;" type="text"/> Hora (24h): <input style="width: 20px;" type="text"/> : <input style="width: 20px;" type="text"/> ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>	MEDIDAS RECOMENDADAS DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>	RESULTADO DE LA INSPECCIÓN HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
LOCALIZACIÓN Dirección: <input style="width: 100%;" type="text"/> Localidad: <input style="width: 100%;" type="text"/> Número: <input style="width: 100%;" type="text"/> CP: <input style="width: 100%;" type="text"/> Provincia: <input style="width: 100%;" type="text"/> USOS DEL EDIFICIO Vivienda <input type="checkbox"/> Otros residencial <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: <input style="width: 50px;" type="text"/> Otros: <input style="width: 100%;" type="text"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/> Sobre rasante <input style="width: 50px;" type="text"/> Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/dosada <input type="checkbox"/> Bajo rasante <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TIPO DE ESTRUCTURA Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/> Pórticos de acero <input type="checkbox"/> Pórticos de madera <input type="checkbox"/> Muros de ladrillo <input type="checkbox"/> Muro de tapia <input type="checkbox"/> Otros: <input style="width: 100%;" type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR Menores 2 años <input style="width: 50px;" type="text"/> Adultos <input style="width: 50px;" type="text"/> Nº total de personas a realojar <input style="width: 100px;" type="text"/> Entre 2-18 años <input style="width: 50px;" type="text"/> Mayores de 65 años <input style="width: 50px;" type="text"/> Nº viviendas a evacuar <input style="width: 100px;" type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Nº PERSONAS HERIDAS <input style="width: 50px;" type="text"/> Nº PERSONAS FALLECIDAS <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 25%;">DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Calificación del daño</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Extensión en el edificio (%)</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Elemento y síntoma</th> <th style="width: 10%;">Código del daño*</th> <th style="width: 5%;">Ubicación y descripción</th> <th style="width: 5%;">Alto</th> <th style="width: 5%;">Moderado</th> <th style="width: 5%;">Bajo</th> <th style="width: 5%;"><10</th> <th style="width: 5%;">10-50</th> <th style="width: 5%;">50-90</th> <th style="width: 5%;">>90</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="11">Pilares</td> </tr> <tr> <td>Inclinación</td> <td>P1</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Colapso</td> <td>P2</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>P3 P4 P5</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal o rotura</td> <td>P6 P7 P8</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Vigas</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>V1</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración vertical o rotura</td> <td>V2</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Muros de carga</td> </tr> <tr> <td>Fisuración vertical o rotura</td> <td>M1 M2 M3 M4 M5</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal o rotura</td> <td>M6 M7 M8</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>M9 M10 M11</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Fachadas, tabiques, antepechos,</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada</td> <td>F1 F2</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal</td> <td>F3</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inclinación o caída</td> <td>F4 F5</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Ventanas</td> </tr> <tr> <td>Rotura y caída de vidrios</td> <td>H1</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...</td> </tr> <tr> <td>Fisuración, rotura y caída</td> <td>S1 S2</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Revesimientos</td> </tr> <tr> <td>Fisuración, rotura y caída</td> <td>R1 R2</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Otros daños</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO	Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)				Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90	Pilares											Inclinación	P1		<input type="checkbox"/>	Colapso	P2		<input type="checkbox"/>	Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		<input type="checkbox"/>	Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		<input type="checkbox"/>	Vigas											Fisuración inclinada o rotura	V1		<input type="checkbox"/>	Fisuración vertical o rotura	V2		<input type="checkbox"/>	Muros de carga											Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		<input type="checkbox"/>	Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		<input type="checkbox"/>	Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		<input type="checkbox"/>	Fachadas, tabiques, antepechos,											Fisuración inclinada	F1 F2		<input type="checkbox"/>	Fisuración horizontal	F3		<input type="checkbox"/>	Inclinación o caída	F4 F5		<input type="checkbox"/>	Ventanas											Rotura y caída de vidrios	H1		<input type="checkbox"/>	Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...											Fisuración, rotura y caída	S1 S2		<input type="checkbox"/>	Revesimientos											Fisuración, rotura y caída	R1 R2		<input type="checkbox"/>	Otros daños														<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>																																																																																																																							
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO	Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Pilares																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Inclinación	P1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Colapso	P2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Vigas																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fisuración inclinada o rotura	V1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración vertical o rotura	V2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Muros de carga																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fachadas, tabiques, antepechos,																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fisuración inclinada	F1 F2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fisuración horizontal	F3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Inclinación o caída	F4 F5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Ventanas																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Rotura y caída de vidrios	H1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Revesimientos																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Otros daños																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
<p>* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

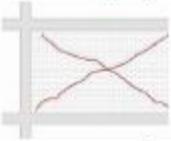
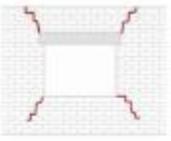
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	 	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	 	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	 	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	 	M6	
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	 	M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9	
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	 	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	 	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 	P1 
		Colapso por planta débil 	P2
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	P3  
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 	P4 
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 	P5 
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 	P8 
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 	V1 
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	V2

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico. 		F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante. 		F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos. 	F3	
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura. 		F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura. 	F5	
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería 	H1	
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado 		S1
		Falta de anclaje 	S2	
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje 	R1	
		En falso techo por ausencia de juntas 		R2

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

- MAPA 1 Situación del Término Municipal
- MAPA 2 Poblamiento del Término Municipal
- MAPA 3 Vías de Comunicación del Término Municipal
- MAPA 4 Infraestructuras del Término Municipal
- MAPA 5 Infraestructuras y Servicios en los Núcleos
 - MAPA 5.1 Infraestructuras y Servicios Casco Urbano
 - MAPA 5.2 Infraestructuras y Servicios Polígono Industrial
 - MAPA 5.3 Infraestructuras y Servicios Diseminados
- MAPA 6 Equipamientos en los Núcleos
 - MAPA 6.1 Equipamientos Casco Urbano
 - MAPA 6.1.1 NHT-BRL Casco Urbano
 - MAPA 6.1.2 PCE-BRL Els Germanells
 - MAPA 6.2 Equipamientos Polígono Industrial
- MAPA 7.1 Elementos Críticos y Edad de los Edificios en el Casco Urbano
 - MAPA 7.1.1 Elementos Críticos y Edad de los Edificios Sección 001
 - MAPA 7.1.2 Elementos Críticos y Edad de los Edificios Sección 002
 - MAPA 7.1.3 Elementos Críticos y Edad de los Edificios Sección 003
 - MAPA 7.1.4 Elementos Críticos y Edad de los Edificios Sección 004
- MAPA 7.2 Elementos Críticos y Edad de los Edificios en el Polígono Industrial
- MAPA 8.1 Elementos Críticos y Altura de los Edificios en el Casco Urbano
 - MAPA 8.1.1 Elementos Críticos y Altura de los Edificios Sección 001
 - MAPA 8.1.2 Elementos Críticos y Altura de los Edificios Sección 002
 - MAPA 8.1.3 Elementos Críticos y Altura de los Edificios Sección 003
 - MAPA 8.1.4 Elementos Críticos y Altura de los Edificios Sección 004
- MAPA 8.2 Elementos Críticos y Altura de los Edificios en el Polígono Industrial
- MAPA 9.1 Recursos para la Gestión de la Emergencia Casco Urbano
- MAPA 9.2 Recursos para la Gestión de la Emergencia Polígono Industrial
- MAPA 9.3 Recursos para la Gestión de la Emergencia Diseminados

Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macro sísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macro sísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismo resistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismo resistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	⋯○					
	sillería		—○⋯				
	sin armar, de ladrillos o bloques	⋯○⋯					
	sin armar, con forjados de HA		—○⋯				
	armada o confinada			⋯○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	⋯—○⋯					
	estructura con nivel medio de DSR		⋯—○—				
	estructura con nivel alto de DSR			⋯—○—			
	muros sin DSR	⋯○—					
	muros con nivel medio de DSR			⋯○—			
	muros con nivel alto de DSR				⋯○—		
Acero	estructuras de acero			⋯—○—			
Madera	estructuras de madera		⋯—○—				

— rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable

⋯ rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.



Definiciones de los grados de intensidad ([www// ign.es](http://www.ign.es))

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptoras dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.



V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.



IX Destruitor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

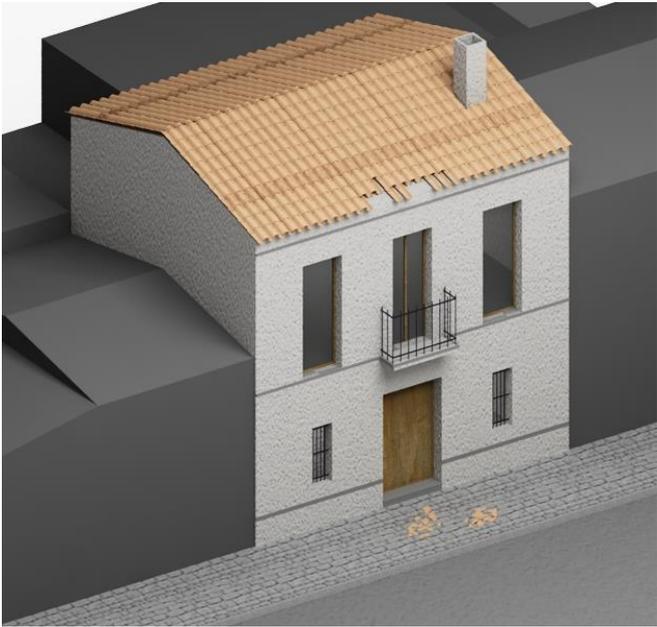
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales		X				
No estructurales			X			
Descripción <p>Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.</p> <p>Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.</p> <p>Caída de trozos de revestimiento grandes.</p> <p>Colapso parcial de chimeneas.</p>						

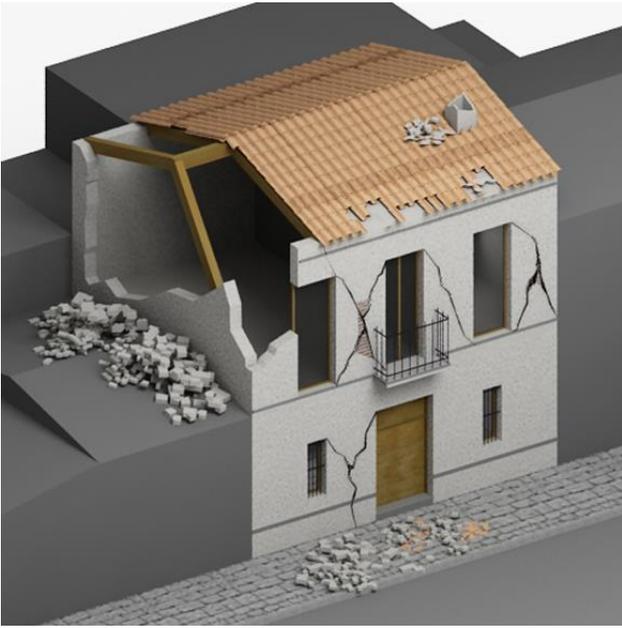
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción <p>Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.</p> <p>Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.</p> <p>Grandes desprendimientos del revestimiento.</p> <p>Caída de tejas.</p> <p>Rotura de chimeneas por la línea del tejado.</p> <p>Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales					X	
No estructurales						
Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópalos por flexión vertical del paño.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.
2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
No estructurales			X			
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana						

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales			X		
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.</p> <p>Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
No estructurales					X	
Descripción						
<p>Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.</p> <p>Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.</p> <p>Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.</p> <p>Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
No estructurales						
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana						

Responsable Redacción:

Matilde Torregrosa Maicas
Directora de Seguridad
Nº de Habilitado Nacional: 10.172



Avd. Cortes Valencianas, 58 5º piso
46015 Valencia
Tel. 654 802 112 / 667 601 702
comercial@emerprotec.com